

# ***PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS (PLEC's)***

***Municipio de Anolaima***

**OSMAN SOTO**

Alcalde

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

“Porque Gobernar es Servir”  
2012-2015

**1. CONTEXTO DEL MUNICIPIO**

**1.1. ANTECEDENTES**

**1.1.1. Reseña Histórica**

Anolaima era un territorio de los panches, caracterizados por ser musculosos y de alta estatura, piel morena de movimientos ágiles, feroces e indomables, por lo que fue difícil su civilización. El primer asentamiento indígena estaba localizado en el sitio llamado Tocarema hasta allí llegó Hernán Pérez de Quesada designado por el adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada para combatir al cacique Tocarema, quien comandaba a los guerreros y feroces panches, así le correspondió a este librar batalla e iniciar la conquista de Anolaima, el 10 de marzo de 1538.

Con la muerte de este valeroso indígena, aparece en la historia de Anolaima la Sra. María de Avila, mujer venida de Bogotá, esposa de José de Avila, capitán de Quesada y fundador de Guayabal de Siquima, quien tomó posesión de estas tierras como encomendera.

El Padre Fray Lopez de Acuña, en el sitio denominado Tocarema fundó la primera doctrina que se denominó “San Vicente de Tocarema” en 1567 y nombró como patrono a San Vicente de Ferrer. A la muerte del cacique Tocarema, lo sucedió en el mando el indio más poderoso de todos los panches de la región, de nombre Lutain, panche a quien don Juan de Castellanos inmortalizó, cuando lo describe enfrentándose solo, armado de macana, contra un ejército español armado de arcabuces, lanzas y corazas, debido a su valentía se ganó el cariño de los españoles quienes le perdonaron la vida.

La primera controversia jurídica se inició por la ambición del encomendero de Tocaima, Don Francisco Carvajal, quien aspiraba extender sus dominios hasta Tocarema, pero Doña María en socio de Lutain, recuperó el territorio y se extendió hacia la mesa de cayundá, sitio donde hoy tiene su asiento Anolaima..

La vereda de Tocarema tiene los hitos históricos para su fundación, el nombre del aguerrido cacique, la fundación de la primera iglesia y el cementerio indígena donde fueron sepultados los panches sacrificados por Hernán Pérez de Quesada y los tradicionales petroglifos

En el año 1805 se comenzó el poblamiento de la parroquia de blancos a un lado del de los indios, la cual se consolidó en 1822

**1.1.2. Antecedentes de Eventos o Emergencias Presentadas.**

En el Municipio no se han presentado emergencias graves que hayan ocasionado muertes en los pobladores, ni grandes pérdidas materiales. Ocasionalmente en la época de sequía, se presentan en el municipio incendios forestales de pequeña magnitud, generados especialmente por imprudencia de los habitantes del sector rural que realizan quemas como practica para la limpieza de las áreas de cultivo, Igualmente se debido a la presencia de materiales generadores de combustión, que se abandonan indiscriminadamente en sectores rurales, tales como hierba seca, basuras y vidrios

## **1.2. JUSTIFICACIÓN DEL PLEC's**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 919 de 1989, los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres, deben elaborar los Planes de Contingencia, con base en los análisis de vulnerabilidad, para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables.

El resultado esperado va más allá de la obtención de un documento, pues lo que se requiere es contar con existencia real y tangible de un programa de largo plazo, con asignación de responsabilidades y recursos.

Las características básicas de la Formulación del Plan Local de Emergencia y Contingencias son:

- Flexible, por tanto es un esquema indicativo que le permite adecuarse a las diferentes circunstancias.
- Participativo, en la medida en que los actores involucrados en la ejecución del plan participen en su elaboración; de esta forma habrá una mayor probabilidad de que lo planeado se lleve a cabo.
- Actual, incorpora desde su concepción mecanismos que facilitan su actualización, con la periodicidad y el alcance pertinente.
- Real y objetivo, basado en las realidades existentes, considerando capacidades y vulnerabilidades. Podrá proponer mecanismos tendientes a fortalecer las primeras y a mitigar las segundas, pero siempre dentro de un espectro de factibilidad.

## **1.3. OBJETIVOS**

### **1.3.1. Objetivo General**

Disponer de un Documento marco que oriente el desarrollo de las acciones de prevención, preparación y respuesta para enfrentar las emergencias o desastres que puedan afectar a nuestro municipio.

### **1.3.2. Objetivos Específicos**

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

- Definir el panorama de riesgos del municipio de Anolaima.
- Analizar la vulnerabilidad en la organización institucional para emergencias, en el contexto social y cultural de la población, en aspectos productivos, en la infraestructura y líneas vitales del municipio, en salud y saneamiento, frente a posibles emergencias o desastres.
- Establecer mecanismos de organización y planificación de las acciones para atender y controlar en forma oportuna las situaciones de emergencia que puedan presentar en el municipio.
- Creación de brigadas de emergencias comunitarias y escolares como primer respondiente en caso de desastres.
- Establecer las funciones y responsabilidades de las diferentes entidades involucradas en el PLEC's optimizando los recursos disponibles en el municipio.
- Fortalecer la capacidad institucional de las entidades que integran el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD, para la respuesta efectiva en caso de emergencia y contingencias.
- Definir líneas de acción específicas a nivel institucional que permita articular la respuesta ante una emergencia, para optimizar los recursos disponibles en el municipio.
- Determinar el inventario de recursos físicos, humanos y logísticos con los se cuenta para atender las emergencias.

#### 1.4. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA

**Ubicación:** El Municipio de Anolaima está ubicado en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Tequendama, al occidente del distrito capital a una distancia de 71 kms.

La temperatura promedio entre 19 y 22 °C

**Coordenadas:** 4°45' 40"N – 74°27' 54"O

**Temperatura:** Entre 19° y 22°

**Altura sobre el nivel del mar:** 1650msnm

**Población:** 12.967 habitantes (estimada DANE 2008).

**Área Total:** 11.883.42 Ha

**Área urbana:** 88,92 Ha;

**Área rural:** 11.737 Ha;

Los límites generales del municipio de Anolaima son los siguientes:

Al norte: Municipios de Guayabal de Siquima y Albán

Al oriente: Municipios de Facatativá y Zipacón

Al Sur : Municipio de Cachipay

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*



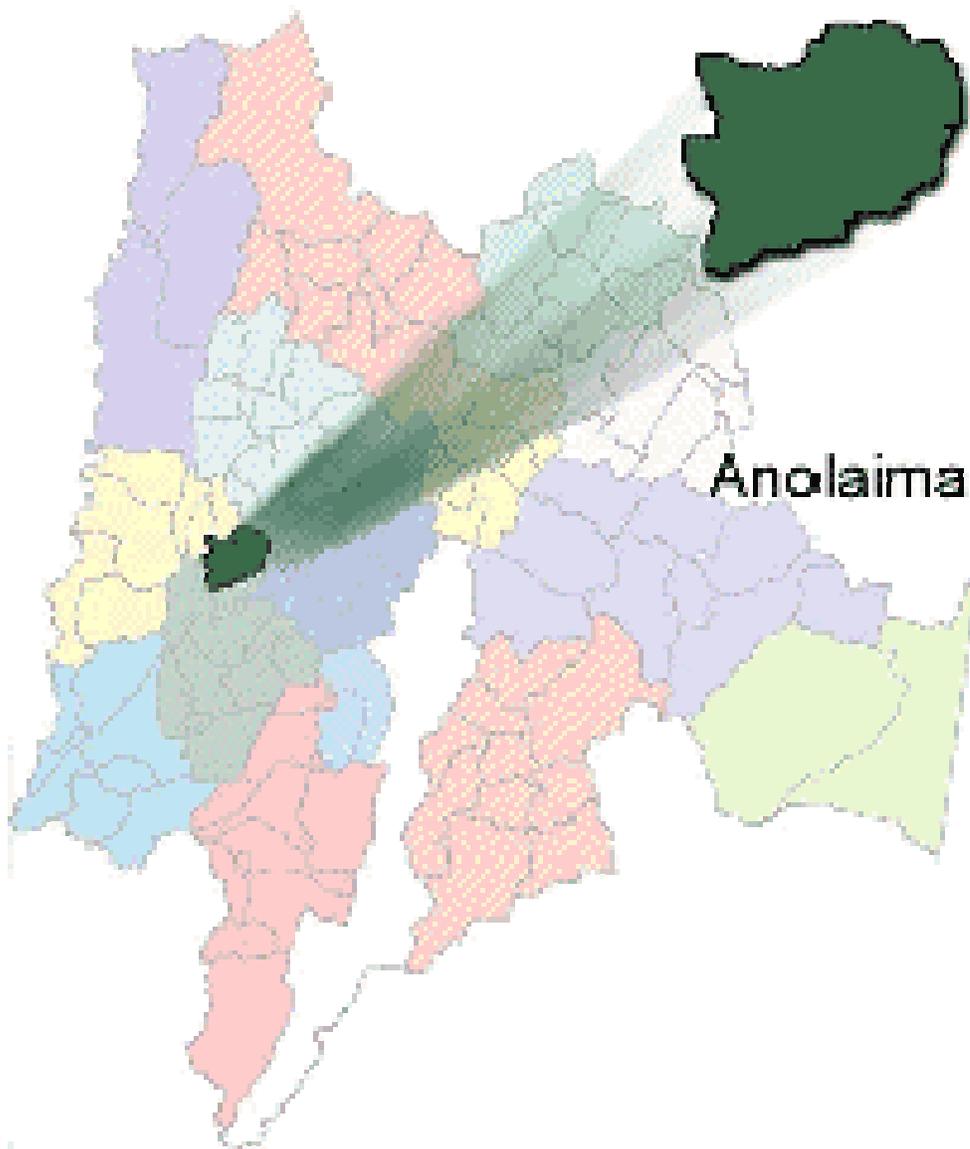
Al occidente: Municipios de Quipile y Bituima.

**División Político Administrativa:** Conformado por 32 veredas y 4 centros poblados (La Florida, Reventones, Boquerón de Ilo, Corralejas)

**Categoría del Municipio:** El municipio se encuentra categorizado en Sexta categoría atendiendo los criterios establecidos en la Ley 617 de 2000.

**Extensión del Municipio:** La extensión del municipio es 118 km<sup>2</sup>.

Figura 1. Ubicación Departamental.



*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

Figura 2. Poblacion Urbana – rural (Proyección DANE 2012)



Según el dato de la población del gráfico anterior, la población rural representa el 70,20% del total de la población del municipio y la población urbana al 29,80%.

*"Porque gobernar es servir"*

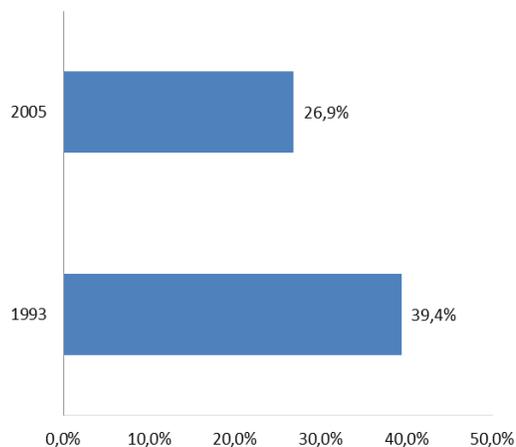
*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

**Cuadro 1.** Poblacion por sexo y edad (fuente DANE) proyección resultados Censo 2005.

Grupos de edad	Anolaima		2012
	Total	Hombres	Mujeres
	<b>12.599</b>	<b>6.556</b>	<b>6.043</b>
0-4	1.059	540	519
5-9	1.081	556	525
10-14	987	515	472
15-19	1.112	590	522
20-24	1.125	605	520
25-29	792	427	365
30-34	622	325	297
35-39	666	342	324
40-44	726	371	355
45-49	749	395	354
50-54	728	384	344
55-59	665	347	318
60-64	601	313	288
65-69	534	278	256
70-74	424	218	206
75-79	330	163	167
80 Y MÁS	398	187	211

**Población NBI fuente DNP**

Variación NBI 1993-2005



*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

## **ECONOMIA**

La producción agrícola es el renglón más importante de la economía del Municipio, en este sentido la actividad económica está representada en un 60.3% en este sector con cultivos de tipo comercial como el café, las hortalizas y frutales. En un 36,0% su vocación económica se inclina hacia la actividad pecuaria y en un 3.7% hacia el sector piscícola.

Los cultivos transitorios representan el 19% del área total sembrada (habichuela, tomate, arveja, berenjena etc.) y el resto son permanentes como los cítricos y el plátano.

De otro lado y dada la tecnificación en pastos, la producción ganadera y lechera ha venido posicionándose y formando parte importante en la economía, según el informe que presenta la Secretaría de Planeación Departamental con base en los datos del censo 2005.

## **EJES VIALES.**

### **Anolaima - San Carlos.**

Eje vial principal. Presenta excelentes condiciones ya que en la actualidad está totalmente pavimentada, conecta, como ya se había mencionado anteriormente, de forma estructural con Cachipay, La Mesa, Región del Tequendama, y con Zipacón, Facatativá y Bogotá D. C., también conecta con La Florida principal centro poblado del municipio.

Dentro del municipio sirve y servirá como eje vial base para el desarrollo de la zona sur - central del territorio, conectando en la zona urbana con el proyecto Complejo económico municipal a través de la Av. Circunvalar.

### **Anolaima - La Florida - Facatativá por Los Manzanos.**

Eje vial secundario. Este eje vial base se proyecta para recoger todas las actividades que se realicen en toda la franja oriental del municipio y en su importancia se destaca que conecta directamente con el Distrito de Manejo Integrado, substancial zona del municipio.

### **Anolaima – Balsillas.**

Eje vial secundario. Es necesario desarrollarlo en el mediano plazo por su cobertura, conecta la parte central del municipio, exactamente las veredas de Balsillas, el sur de San Rafael y sur de Primavera de Mátima, tiene la ventaja de desembocar directamente en el centro de acopio y mercado de productos agropecuarios – Complejo económico municipal.

### **Anolaima - Corralejas - La Tribuna.**

Eje vial principal. Conecta la parte central del municipio hacia el norte hasta Corralejas, y desde allí por un lado conecta la parte norte hacia el oriente del municipio comunicándonos con Guayabal de Siquima hasta llegar a la carretera Facatativá - zona del Gualivá, y por el otro lado conecta la parte norte hacia el occidente del municipio a Reventones - Boquerón de Iló - La sierra - Quipile. También tiene un ramal importante desde la vereda Santa Bárbara hacia el norte comunicando el norte de la vereda San Rafael.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

**Anolaima - La Laguna - zona de Platanal - El retiro.**

Eje vial secundario. Es el que más desarrollo necesita, conectando una buena parte de la zona occidental - centro del municipio zona que necesita amplio desarrollo económico y social, se proyecta construir en el mediano, pero se considera de gran importancia para el desarrollo de sur de las veredas Platanal, El retiro, Luchima e Iló.

**Anolaima - La Mesita - Quipile.**

Eje vial secundario. De gran importancia dentro del ordenamiento territorial, conecta una zona de buena proyección municipal, de suelo suburbano, y a su vez es una alternativa de comunicación con el municipio de Quipile, con el cual se proyectan flujos económicos, sociales y ambientales.

**Anolaima - Calandaima - Cachipay.**

Eje vial secundario. Aunque no está pavimentada ofrece una vía en recebo compactado con buenas especificaciones en cuanto hace referencia al diseño geométrico y obras de arte; por lo tanto ofrece excelentes condiciones como para ser la base de las actividades agropecuarias, así como generar el desarrollo de la parte sur del municipio

**Anolaima - San Juanito - Cachipay.**

Eje vial secundario. Junto con la ruta anterior sirve como base para las actividades agropecuarias del sector sur del municipio.

## **FISIOGRAFÍA**

Anolaima está situada en el piedemonte de un brazo de la cordillera oriental, denominado cruz verde, sus principales accidentes son: en límites con el municipio de facatativá, encontramos peñas de california o peñas blancas a una altura de 3.000 metros con el bosque húmedo de páramo.

En límites con Albán y Guayabal de Siquima encontramos, los montes de Alsacia o San Rafael a 2.500 metros de altura.

En cercanías con Guayabal de Siquima y Bituima encontramos la cordillera de la Cabrera a 1.500 metros de altura. Entre Bituima y Quipile el cerro de Camboa a 1.500 metros de altura.

En límites con Cachipay y Quipile, los cerros del Panóptico a 1.000 metros de altura.

En límites con Cachipay los cerros de San Vicente a 1.300 metros de altura, el cerro del Mohán con una altura de 1.500 metros, la cuchilla del alto del águila con 1.700 metros de altura y el alto de goteras con 2.400 metros, y peñas blancas en límites con Zipacón con 2.900 metros y el cerro de Manjúi con 2.900 metros y con Facatativá el alto de las cruces con 2.900 metros; los anteriores con Facatativá y Zipacón pertenecen a bosque húmedo de páramo.

Es un municipio topográficamente quebrado (85%), (altura promedio de mil seiscientos

cincuenta y siete metros sobre el nivel del mar) por lo cual se dice que tiene un clima de pisos; en él se destacan alturas importantes como: Los Cerros de Peñas Blancas, el Alto del Águila, El cerro de Pan de Azúcar, el Cerro de San Vicente y la Cuchilla de Alta Gracia como las más importantes.

La meseta más importante es la de Mesitas de Caballero en donde en la actualidad se genera un desarrollo urbanístico y por ende turístico, jugando papel fundamental en todos los aspectos del desarrollo municipal.

### **Relieve.**

El Municipio de Anolaima presenta a lo largo de su perímetro cuatro tipos de formas generales de relieve. Su descripción específica y de composición geológica estructural es la siguiente:

#### Laderas de Montaña.

En el sector de piso térmico frío húmedo está conformada por areniscas, lutitas y cenizas volcánicas presentándose de fuertemente quebradas a escarpadas. Actualmente presenta un proceso geomorfológico de escurrimientos concentrados y deslizamientos.

En un sector en el que predomina el piso térmico medio húmedo los suelos se componen de arcillas, areniscas y plaeners que presentan formas de quebradas a escarpadas con procesos geomorfológicos actuales de erosión por escurrimiento concentrado. En otro sector del mismo piso térmico la composición de los suelos denota la presencia de lutitas calcáreas, las cuales dan formas quebradas a escarpadas con procesos geomorfológicos actuales de escurrimientos concentrados y deslizamientos localizados.

#### Laderas con influencia coluvial.

En el sector del piso térmico frío húmedo a frío muy húmedo está conformada por cenizas volcánicas y/o lutitas y areniscas, sus formas se caracterizan por ser quebradas a escarpadas y su proceso geomorfológico actual es de soliflucción, deslizamientos localizados y golpes de cuchara

En el sector medio húmedo se conforma por lutitas y cenizas volcánicas, su forma es de quebradas a fuertemente quebradas y su proceso geomorfológico actual es de coladas de barro, soliflucción y golpes de cuchara; y en otro sector del mismo piso térmico las características de sus formas son de onduladas a fuertemente onduladas y su proceso geomorfológico es de deslizamientos.

#### Laderas de Montaña con influencia coluvial.

En el sector de los pisos térmicos medio húmedo su material parental es de lutitas y materiales heterométricos de areniscas en matriz fina, arcillas, localmente cenizas, lutitas con inclusiones calcáreas, sus características son de fuertemente quebradas a escarpadas y onduladas a fuertemente onduladas, su proceso geomorfológico actual es de Soliflucción y deslizamientos sectorizados, coladas de barro, escurrimiento difuso y deslizamientos localizados.

Abanicos.

En el sector medio húmedo a muy húmedo sus materiales son heterométricos en matriz arcillosa, sus formas son ligeramente inclinado a inclinado y su proceso geomorfológico actual es de un escurrimiento difuso.

## **1.5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO.**

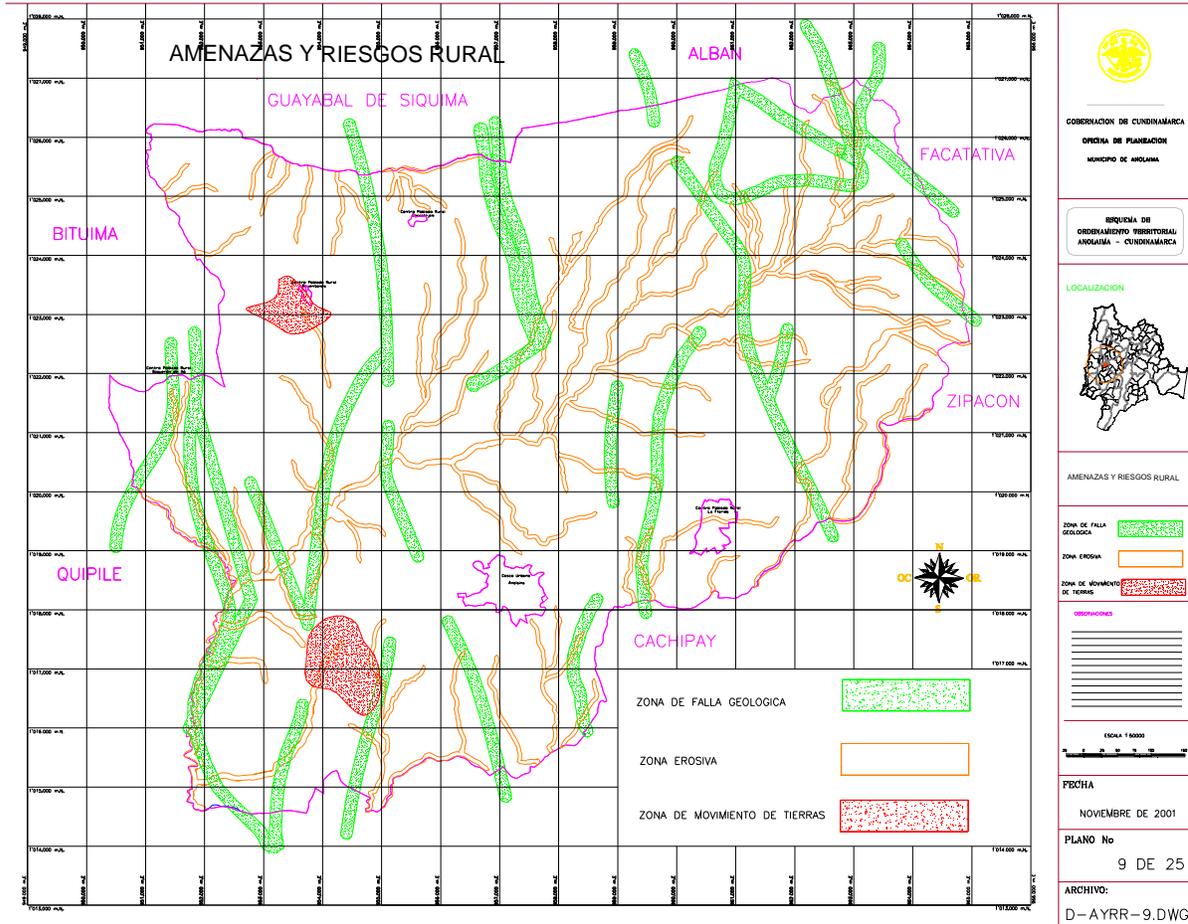
### **1.5.1. Identificación de amenazas**

Se declaran como zonas de amenaza natural aquellas que presenten altos riesgos de desastres no mitigables en razón de la vulnerabilidad de la población, la infraestructura física y de las actividades productivas. Estas se identificarán de acuerdo con los resultados de estudios complementarios tales como la micro zonificación y estudio geomorfológico, estos están constituidos como propiedad dentro del desarrollo de la implementación del mismo Esquema de Ordenamiento Territorial a través del comité local de emergencia.

### **ZONAS DE RIESGO**

#### **Amenazas naturales e inducidas.**

El Municipio de Anolaima, asentada sobre las estribaciones de la cordillera oriental, se encuentra rodeado de múltiples fallas.



## Plano No.1 Fallas Rurales

### Fallas rurales

Se describen, en el sector rural, las siguientes:

#### Fallas inversas y de plegamiento.

Es la falla más generalizada a través de toda la superficie del Municipio; se localiza desde el occidente en boquerón de Iló, entre el anticlinal y el sinclinal de Aguadas, hasta La Esperanza y Puente tierra por el Oriente; y desde el norte Chiniata, pozo hondo hasta colindar con el Municipio de Cachipay. Estas fallas longitudinalmente van de Norte a Sur, con empuje hacia el Oriente.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

### **Fallas de cubierta.**

Esta falla está localizada en la zona de las veredas Monte largo, La María, Mesitas del caballero, La Laguna, San Rafael y Balsillas.

### **Fallas de rumbo.**

Fundamentalmente está focalizada en las veredas de La María, San Juanito, Puente Tierra, La Esperanza.

Además en la zona rural hay zonas vulnerables y que generan riesgos para asentamientos humanos a saber:

- Sitio llamado Pinimá, entre las veredas La María y Mesitas del Caballero.
- Sitio llamado paso malo en la vereda Corama.
- Sitio denominado la curva de la suegra ubicado en La vereda San Isidro. Por la vía que de Anolaima conduce a Corralejas.
- En la parte sur de la vereda San Rafael; en San Agustín.
- Otra zona que presenta riesgo para núcleos poblacionales es Reventones.
- Las fallas han ocasionado movimiento de tierras en las veredas de Monte Largo, San Jerónimo y en la zona de Reventones.
- Los sitios erosionables se encuentran distribuidos en toda la microcuenca del Río Curí y las quebradas que riegan la superficie del Municipio.

En cuanto al aspecto urbano, se podría dividir la situación geológica en tres clases de eventos, los cuales a continuación se refieren:

- Desplazamientos: en la zona central, es decir, La plaza principal y la zona de la iglesia.
- Hundimientos: este fenómeno se presenta en la plaza de mercado y barrio San Isidro.
- Deslizamientos: en las riveras de la Quebrada El Amarillo, matadero municipal, La gloria, Portal de la Virgen, La Gloria 2º sector, barrio Caracolí, zona del hospital, barrio San Vicente a la salida del casco urbano actual por la vía que de Anolaima conduce a Mesitas del Caballero.

Esta información se concluye del análisis realizado tanto en el aspecto fisiográfico, geológico como de uso del suelo.

Por sus características, en el municipio se identifican las siguientes amenazas:

**Amenazas Naturales:** Son propios de la dinámica de la naturaleza y en su ocurrencia no hay responsabilidad del ser humano y tampoco está en capacidad práctica de evitar que se produzcan. Según su origen se clasifican en amenazas geológicas e hidrometeorológicas.

**Geológicas.** Dentro de las Geológicas en el municipio de Anolaima se tienen las siguientes amenazas

- Parte central de la vereda Iló, parte centro y oriente de la vereda Luchima.
- Parte occidental de las veredas Monte Largo, Milán, Limonal periféricas al río Curí.
- Parte central de las veredas Santo Domingo, Chiniata y Platanal.
- Parte sur y occidente de la vereda El Retiro.
- Parte occidental de La Esmeralda.
- Parte central de las veredas La Laguna, San Jerónimo, La María, Calandaima, San Juanito, Puente Tierra, Corama y Máxima.
- Parte oriental de San Isidro y una pequeña parte central de Balsillas.
- Parte sur-occidental de Caprea, Pozo Hondo.
- Parte central Primavera de Máxima.
- Zona centro y norte de Santa Bárbara.
- Parte oriental de San Agustín.
- Zona nor-oriental de San Rafael.

Fallas por movimiento de tierras:

- Ubicadas en el centro poblado de Reventones y las zonas sur y occidentes adyacentes.
- Zona de colindancia veredas Mesitas del Caballero, San Jerónimo y La María específicamente en el sitio llamado Pinimá.

Las otras zonas son producidas por agentes erosivos como el agua, fundamentalmente debido a las condiciones geomorfológicas y a la forma como la naturaleza distribuyó las cuencas hidrográficas.

**Deslizamientos lentos.-** Son aquellos donde la velocidad del movimiento es tan lento que no se percibe. Este tipo de deslizamiento genera unos pocos centímetros de material al año. Se identifican por medio de una serie de características marcadas en el terreno.

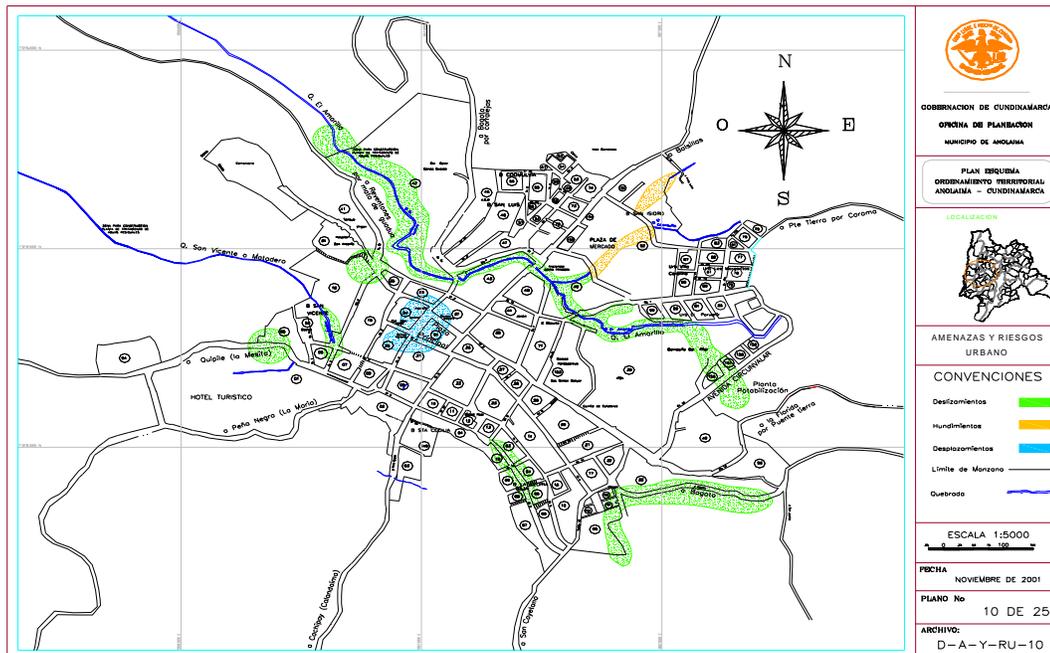
**Deslizamientos rápidos.-** Son aquellos donde la velocidad del movimiento es tal que la caída de todo el material puede darse en pocos minutos o segundos. Son frecuentes durante las épocas de lluvias o actividades sísmicas intensas. Como son difíciles de identificar, ocasionan importantes pérdidas materiales y personales.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

## Fallas Urbanas

En la zona urbana se presentan deslizamientos alrededor de los cauces de las quebradas El Amarillo y en pequeña proporción de la quebrada San Vicente y en la zona del Barrio Portal de la Virgen y el costado derecho de la vía que de Anolaima conduce a Bogotá, hundimientos en la zona del Barrio San Isidro y desplazamientos en la zona central alrededor de la Iglesia.



Plano No.2 Fallas Urbanas

**Amenazas Socio - Naturales:** Existen amenazas aparentemente naturales como inundaciones, sequías o deslizamientos, que en algunos casos son provocadas por la deforestación, el manejo inapropiado de los suelos, la desecación de zonas inundables y pantanosas o la construcción de obras de infraestructura sin precauciones ambientales. Podrían definirse como la reacción de la naturaleza a la acción humana inadecuada sobre los ecosistemas.

Las **Amenazas Socio Naturales** identificadas en el municipio de los Anolaima son la alteración de pendientes, deforestación, movimientos de masa e incendios forestales.

**Alteración de Pendientes:** Aterrazamiento, corte de drenajes, sobrecargas de las viviendas y prácticas inadecuadas de uso del suelo.

**Deforestación:** En las laderas aparecen cárcavamientos, que bien pueden desestabilizarla y producir inestabilidad en su entorno, se ubica en el sector rural.

**Movimientos de Masa:** debido al manejo inadecuado de las aguas de escorrentía o construcción de pozetas o lagos sin las debidas medidas de revestimiento presentan filtraciones que saturan los suelos, los cuales por encontrarse en laderas y dada su conformación geológica se presentan los movimientos de masa por efecto de la gravedad que dañan las construcciones y en las áreas de cultivo se manifiestan con grietas profundas.

**Incendios Forestales:** Se producen en el sector rural del municipio, en las épocas de sequía, por prácticas inadecuadas para adecuación de tierras para el cultivo.

### 1.5.2. Evaluación y Prioridad de las principales amenazas

- 1) Especificar las amenazas en términos del evento que la caracteriza evento natural o antrópico (inundaciones en un sector determinado)
- 2) Frecuencia/Recurrencia determinar cuantitativamente tiempos.
- 3) Severidad: leve, moderado, severo, crítico.

Primera: constituyen una amenaza con corta recurrencia (se sugiere menor a 5 o 10 años) y que generan daños comparativamente más severos y de más amplia cobertura.

Segunda: aquellas que constituyen una amenaza con largos periodos de recurrencia (se sugiere mayor de 10 años) y que generan daños comparativamente severos y de amplia cobertura.

Tercera: aquellas que constituyen una amenaza con corta recurrencia (se sugiere 5 o 10 años) y que generan daños intermedios o menores y, más circunscritos.

Cuarta: aquellas que constituyen una amenaza con largos periodos de recurrencia (se sugiere mayor de 10 años) y que generan daños intermedios o menores y, más

circunscritos.

AMENAZAS (1)	FRECUENCIA (2)	SEVERIDAD (3)	CATEGORÍA
Deslizamientos	Menor a 5 años	Severo	Segunda
Incendios	Menor a 5 años	moderado	Tercera

**Tabla 4.** Priorización de amenazas

### 1.5.3. Análisis de la vulnerabilidad

#### CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

**ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL:** Antes de iniciar la ejecución del Plan de Gestión Local de Riesgos, en el municipio no se habían efectuado acciones de preparativos para emergencia o gestión del riesgo frente a probables emergencias o desastres.

No contamos con organismos de socorro en el municipio.

No se cuenta con instalaciones físicas de la Cruz Roja y Defensa Civil;

No existe un Centro de Reserva de herramientas, equipos e insumos en general

**CONTEXTO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN:** Sólo algunas personas reciben esporádicamente alguna información sobre las amenazas en el entorno municipal, reconocen algunas amenazas en particular y aceptan que pueden estar en riesgo de probables afectaciones. Sólo algunas personas o grupos aislados de población han efectuado ejercicios de entrenamiento y conocen las acciones a seguir en caso de emergencia. Son muy pocas las familias que se sabe han implementado un plan familiar para emergencia y disponen de los elementos sugeridos para afrontar situaciones críticas.

Existen en el municipio de Anolaima 4 Instituciones educativas oficiales

2 urbanas y 2 rurales compuestas por 2 sedes en el sector urbano y 23 en el sector rural.

Realización de eventos en escenarios inadecuados.

Escaso conocimiento en Gestión del Riesgo en los habitantes del municipio.

**ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS:** En caso de interrumpirse la comunicación con otros municipios o resultar afectado el sector agrícola en el municipio, no se dispone de reserva alimentaria y se requiere el apoyo externo para garantizar la sostenibilidad alimentaria.

No existen empresas en el Municipio que tengan planes de contingencia.

**INFRAESTRUCTURA Y LINEAS VITALES:** Baja aplicación de la norma sismo resistente.

Los escenarios utilizados para eventos, no contemplan planes para aglomeraciones.

la captación del acueducto principal se encuentra en un río donde se presentan flujos irregulares.

Existen 14 empresas prestadoras de servicio de acueducto y ninguna cuenta con estudio de vulnerabilidad de las redes.

El municipio no cuenta con infraestructura peatonal (equipamientos) suficiente.

**SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO:** Deficiencia en la cobertura de los servicios básicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo)

Las infecciones respiratorias son la segunda causa de consulta en las instituciones de primer nivel afectando en mayor proporción al grupo de edad entre 1 y 4 años; la enfermedad diarreica aguda ocupa el primer lugar y se presenta en mayor proporción en el grupo de edad 1 a 4 años. El Hospital Local del municipio de Anolaima es de nivel uno.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

#### 1.5.4. Estimación del Riesgo de Desastre en el municipio.

**1.5.4.1. Riesgo por Remoción en Masa.** El municipio de Anolaima, de acuerdo con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, se definieron dos zonas de susceptibilidad de amenaza por remoción en masa, esta se clasifica en alta, media y baja, se presenta el área que se puede ver afectada por el riesgo de movimiento de remoción en masa, así como la definición de los diferentes barrios afectados y a que estrato socio-económico pertenecen

Sector Pinima, de la vereda La María en una extensión aproximada de 60 Ha.

Sector Urbano, barrio portal de la virgen en una extensión aproximada de 1 Ha.

**1.5.4.2 Riesgo por Incendio.** En el municipio de Anolaima, se presenta un riesgo por incendio, debido al mal manejo de las zonas para cultivos.

### EMERGENCIA

#### 2.1. ORGANIGRAMA LOCAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.

- Alcalde Municipal
- Secretario de Gobierno
- Secretario de Planeación y obras públicas
- Comandante de la policía.
- Jefe de oficina de servicios públicos

Director de núcleo escolar <b>INSTITUCION</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>TELEFON O</b>	<b>CELULAR</b>
Alcalde Municipal	Osman Soto	8454000/01	3103398005
Secretaria de Gobierno	Dora Inés Arévalo Rozo	8454000/01	3134948012
Secretario de Planeación, Obras y Servicios	Oscar Rodrigo Barreto Orjuela		3133058732
Gerente Hospital Local	Ernesto Mendieta Gaitan	8453570 8453588	
Personero Municipal	Carlos Alexis González		3123312506
Comandante Policía del Municipio	It. José Orjuela	8454164	3144074511
Inspectora de Policía	Patricia González Roa		3112212837
Servicios Públicos	Manuel Sandoval		3115337805
Comisaria de familia	Gladys Barón		3125269144

**Tabla 9.** Directorio Miembros del Comité Local para la prevención y Atención de Desastres

Son funciones del Comité Municipal para la Gestión del Riesgo:

Funciones en cumplimiento del artículo 61 del Decreto 919 de 1989, “Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

1. En relación con el Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres:

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. N°T No. 899999426-3*

- a) Prestar apoyo y brindar colaboración al Comité Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y a la Oficina Nacional para la Atención de Desastres en el ejercicio de sus funciones relativas a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de desastres.
  - b) Solicitar apoyo y asistencia a las entidades públicas y privadas para las actividades de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Local de Emergencias y Contingencias del municipio.
  - c) Orientar y coordinar las actividades de las entidades y organismos públicos a los cuales se les solicite apoyo y asistencia para la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Local de Emergencias y Contingencias del municipio.
  - d) Solicitar a las autoridades competentes la sanción de los funcionarios públicos que incurran en mala conducta por no prestar la colaboración debida, previo el cumplimiento del procedimiento legal vigente.
2. En relación con el Sistema Integrado de Información como parte del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- a) Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información y asegurar su actualización y mantenimiento.
  - b) Efectuar estudios e investigaciones históricos sobre la ocurrencia de desastres, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Departamental y Nacional para la Atención de desastres.
  - c) Adelantar estudios sobre amenazas, análisis de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos, con el apoyo de otras entidades públicas y bajo la orientación y coordinación de la Oficina Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
  - d) Suministrar información a la opinión y a las comunidades y personas interesadas, y coordinar y manejar los sistemas de alarma y alerta, de acuerdo con las reglas fijadas por la Oficina Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
  - e) Velar en el orden local por el cumplimiento de las normas sobre sistemas y equipos que deben establecer las entidades públicas para los efectos del Sistema Integrado de Información.
  - f) Realizar, promover y coordinar programas de capacitación de la comunidad, bajo la orientación y coordinación de la Oficina Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
3. En relación con las situaciones de desastre:
- a) Colaborar con la Oficina Departamental y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en la preparación de la documentación indispensable para que el Comité Nacional para atención y Prevención de desastres pueda rendir concepto previo a la declaratoria de normalidad.
  - b) Asumir la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender una situación de desastres local declarada, como la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar, de acuerdo con las pautas trazadas por la Oficina Departamental y Nacional para Prevención y Atención de Desastres.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

- c) Ejecutar los Planes de Contingencia y de orientación para la Atención inmediata de desastres que hayan sido aprobados por el Comité Regional y Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- d) Procurar por la inclusión de la Gestión de Riesgos en los Planes de Desarrollo Municipal, así como de las disposiciones sobre ordenamiento urbano, zonas de riesgos y asentamiento humanos que se hayan previsto en los planes de contingencia, de orientación para la atención inmediata de desastres en los planes preventivos del orden local.
- e) Velar por la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o que deben continuar rigiendo durante las fases de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo.
- f) Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, públicos y privados, relacionados con la prevención y atención de desastres.
- g) Velar por el cumplimiento de las funciones y los procedimientos por parte de las entidades públicas y privadas que participan en la prevención y atención de desastres.
- h) Aplicar los programas de educación, capacitación e información pública que se establezcan.
- i) Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad.

4. En relación con los planes específicos de acción.

- a) Elaborar y ejecutar los planes de acción específicos para situaciones de desastre de carácter local, con la colaboración de la Oficina Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- b) Atender las situaciones de desastre local, incluidas las fases de rehabilitación, recuperación y los componentes de prevención en los procesos de desarrollo.
- c) Asegurar el obligatorio cumplimiento, por parte de las entidades públicas o privadas, de las actividades que se les asignen en el decreto de declaratorio de situación de desastre y solicitar, si es el caso, la imposición de sanciones a que hay lugar con arreglo al procedimiento legal vigente.
- d) Apoyar técnicamente la identificación de riesgos, evaluación de su magnitud y formulación de alternativas de solución, con la colaboración de la Oficina Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- e) Apoyar e impulsar la identificación de asentamientos humanos en zonas de riesgo y promover la consecución del subsidio de vivienda de interés social, para mejoramiento o reubicación, con la colaboración de la Oficina Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
- f) Apoyar los procesos integrales de rehabilitación de zonas afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales o de origen antrópico, con la colaboración de la Oficina Departamental y Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

## 2.2. CONFORMACIÓN DE AREAS NORMATIVAS

### Área Técnica:

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

Coordinada por el Secretario de Planeación, obras y servicios públicos con las siguientes funciones:

Funciones:

- Orientar y promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación.
- Identificar y priorizar los riesgos y amenazas contempladas en el esquema de ordenamiento territorial y en los planes de ordenamiento territorial.
- Elaborar el mapa de amenazas municipales y los peligros para la comunidad.
- Implementar sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.
- Elaborar proyectos para desarrollar acciones de prevención, atención, mitigación, rehabilitación
- Velar por el cumplimiento de normas de protección al medio ambiente, normas sismoresistentes para edificaciones esenciales como palacios de gobierno, iglesias, escuelas y hospitales y normas de planificación, normas para eventos masivos.

Está integrada por: Secretario de Planeación y Obras Públicas, Jefe de Servicios Públicos, Personero Municipal.

#### **Área Operativa:**

Está dirigida a realizar preparativos para la atención inmediata en caso de que se presente un fenómeno natural o antrópico, cuyas consecuencias afecten las condiciones normales de vida de la población, de tal manera que la hagan incapaz de enfrentarlas. Implica la organización, capacitación y adiestramiento operativo para que la atención de las emergencias sea eficaz. Orienta los preparativos para respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el municipio.

Funciones:

- Define un sistema de alerta para la reacción inmediata de las instituciones.
- Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.
- Elaborar un inventario de recursos necesarios para la atención de emergencias.
- Definir los posibles sitios y alojamientos temporales en caso de evacuación.
- Elaborar y socializar el PLEC's en lo operativo y de respuesta (línea base y cadena de llamadas).
- Organizar y desarrollar preparativos y simulacros de atención de emergencias en el municipio

Coordinada por el comandante del cuerpo de bomberos y organismos operativos y de socorro.

Está integrada por: Comandante Subestación de Policía, Gerente Hospital Local, Comisario de Familia, Inspector de Policía, Secretario de Gobierno.

#### **Área Educativa:**

Orientada al desarrollo de actividades que permitan introducir los conceptos de prevención en la cultura. El desarrollo de este objetivo implica la capacitación comunitaria para lograr que en la cotidianidad se tengan en cuenta actitudes preventivas y de comportamiento, para que en cada caso de la ocurrencia de un fenómeno natural o antrópico, sus efectos sean mitigados o disminuidos.

Esto se logra en la medida en que los conceptos de prevención, vulnerabilidad, conocimiento de la naturaleza y sus fenómenos sean involucrados en los programas curriculares de áreas como las ciencias naturales y educación ambiental y ciencias sociales.

Funciones:

- Coordina la elaboración de los planes escolares de prevención y atención de emergencias
- Coordinar actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas a la comunidad educativa.
- Implementar en los PEI los planes escolares y proyectos de prevención y atención de desastres.
- Incorporar en los PRAES en el manejo integral de gestión del riesgo.
- Definir un programa de capacitación para la comunidad y ciudadanía con el apoyo de los organismos de socorro.
- Elaborar instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas a la población escolar y a la comunidad en general..

La Coordinación de la Comisión Educativa la ejerce el director de núcleo o quien haga sus veces.

### 2.3. INVENTARIO DE RECURSOS

#### 2.3.1. Recurso Humano.

##### Defensa Civil Recurso Humano en proceso de conformación

<b>E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA</b>	
Médicos	3
Enfermera	1
Auxiliar de Enfermería	12
Bacteriólogo	2
Regente Farmacia	2

Gerente: .

<b>PERSONAL BRIGADA INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>				
	<b>I.E.D La Florida</b>	<b>I.E.D Carlos Giraldo</b>	<b>I.E.D Olga Santamaria</b>	<b>I.E.D José Hugo Enciso</b>
Estudiantes	13	20	23	10

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

Administrativos	2	5	2	1
Docentes	5	5	5	5
Total	20	30	30	16

### 2.3.2. Recursos Materiales – Maquinaria y Vehículos.

ADMINISTRACION MUNICIPAL		
Elementos	Und	Estado
Avisos prevención vial	2	Buenos
Linternas varta	2	Regular
Conos viales	6	Buenos
Camilla miller	1	Bueno
Inmovilizador de cuello adulto	2	Bueno
Inmovilizador de cuello niño	2	Bueno
Extintor	1	Descargado
Resucitador adulto ambu	1	Bueno
Botiquin	1	Bueno

POLICIA NACIONAL			
TIPO DE EQUIPO	CAPACIDAD	ESTADO FUNCIONAL	TIPO DE COMBUSTIBLE
Camioneta doble cabina 4X4	750 Kg 5 Persona.	Bueno	Diesel
Camioneta doble cabina 4X4	750 Kg. 5 Persona.	Bueno	Diesel
Moto		Buena	Gasolina
Moto		Buena	Gasolina

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL			
TIPO DE EQUIPO	ESTADO FUNCIONAL	TIPO DE COMBUSTIBLE	UBICACION
Motoniveladora	Buen Estado	ACPM	PATIO
Camperero Montero	Buen Estado	Gasolina	DESPACHO
Camioneta Toyota	Buen Estado	Diesel	Despacho

### 3.3. Sistemas de Comunicación.

E.S.E. Hospital San Antonio de Anolaima				
Radio Portátil	Bueno	1		Hospital Anolaima – portería - ambulancia

### 2.3.4. Instituciones de Salud.

INSTITUCION	NIVEL	UBICACIÓN
Puesto de Salud		Centro poblado La florida
Puesto de Salud		Centro poblado de Reventones
Hospital San Antonio	1	Calle 3 No. 1 - 81

### 3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES PARA LA RESPUESTA.

En caso de una emergencia y/o contingencia, la respuesta será realizada a través de los siguientes doce (12) funciones que serán ejecutadas por las diferentes entidades bajo la coordinación del Comité Operativo del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del municipio de Anolaima.

#### FUNCIONES DE RESPUESTA A EMERGENCIA

FUNCIÓN		PROPÓSITO
1	Accesibilidad y transporte	Garantizar el desplazamiento de las diferentes entidades y organismos voluntarios en el desarrollo de las funciones de respuesta.
2	Comunicaciones	Garantizar el buen funcionamiento de las comunicaciones de emergencia para conocer en el menor tiempo posible los efectos producidos por la emergencia y/o contingencia y facilitar la coordinación interinstitucional, durante la fase de respuesta.
3	Consolidación de información de daños y riesgo asociado	Consolidar los daños reportados por las distintas entidades con el objeto de disponer de un panorama detallado de la afectación ocasionada por la emergencia y prever futuros daños asociados con el mismo, como base para la optimización de la respuesta a la emergencia y posterior recuperación.
4	Búsqueda y rescate	Lograr en un menor tiempo posible el salvamento de vidas, mediante la ubicación y rescate de víctimas, la atención pre hospitalaria y la remisión a centros médicos en caso de ser necesario.
5	Salud y Saneamiento Básico.	Garantizar la atención médica a las personas afectadas por la emergencia, así como cubrir las necesidades en salud pública, con posterioridad al evento.
6	Incendios y materiales peligrosos	Atender incendios e incidentes, con productos químicos, materiales tóxicos y en general peligrosos, desencadenados por la emergencia.
7	Servicios Públicos	Garantizar la prestación de los servicios públicos dando prioridad a la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia.
8	Albergue y alimentación	Garantizar alternativas para proveer albergue, alimento y vestuario a la población afectada por la emergencia. Implementar un sistema de información que permita conocer el estado de la población afectada y posibilitar el reencuentro de las familias.
9	Seguridad y convivencia	Garantizar el aseguramiento de la ciudad para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia, velando por la protección de la vida, honra y bienes de la ciudadanía y el control del orden público.
10	Aspectos jurídicos y económicos	Garantizar que las operaciones y actuaciones administrativas que se realicen durante la fase de respuesta estén respaldadas por un marco legal y económico adecuado.
11	Información pública	Propiciar la intervención de los medios de comunicación de manera coordinada con el fin de garantizar a la población información institucional organizada, precisa y oportuna sobre la afectación, la organización para la respuesta y las recomendaciones sobre los comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.
12		

*"Porque gobernar es servir"*

Planeación general de la respuesta	Planificar y optimizar las operaciones de respuesta de manera coordinada de acuerdo con el panorama general de daños y la disponibilidad de recursos
------------------------------------	--

ffunci

Cada una de las 12 funciones será ejecutada por las entidades responsables tal como se presentó en la anterior matriz de asignación de responsabilidades, en donde igualmente se define la entidad responsable principal para la coordinación de dicha función.

La entidad responsable principal de una función de respuesta además de participar en el cumplimiento de dicha función, debe asumir la coordinación de las demás entidades involucradas en el cumplimiento de la misma.

#### 4. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN.

##### REUNIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS.

En caso de emergencia los integrantes del Comité Operativo se reunirán automáticamente en el menor tiempo posible, sin esperar convocatoria y sesionará de manera ininterrumpida, para asegurar el control de todas las fuentes de información de la emergencia. Esta será la instancia donde se coordine todo el operativo en desarrollo de las diferentes funciones de repuesta.

**Sitio de reunión.** Despacho alcalde municipal.

**Conformación.** Las entidades que hacen parte del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Anolaima, de cada una de las entidades debe tener al menos un delegado en el Comité Operativo, para asegurar la coordinación interinstitucional necesaria para el cumplimiento de las 12 funciones de respuesta.

1. Policía Nacional.
2. Hospital San Antonio.
3. Servicios Públicos.
4. Secretaria de Gobierno.
5. Secretaria de Hacienda.
6. Secretaria de Educación.
7. Secretaria de Obras Públicas.
8. Secretaria de salud

##### Funciones.

- Coordinar la ejecución de todas las actividades contempladas para el cumplimiento de las doce funciones del Plan de Respuesta.
- Asignar las responsabilidades y tareas que deban emprender las entidades respectivas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

- Decidir sobre la implementación de actividades no contempladas en el Plan de Respuesta.

## **PUESTO DE MANDO UNIFICADO - PMU**

### **Puesto de Mando Unificado PMU - PRINCIPAL.**

El Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Anolaima, en cabeza del Alcalde, conformará un PMU el cual tendrá las siguientes funciones:

- Apoyar la labor de identificación de daños.
- Convocar y organizar a la comunidad para prestar apoyo en la respuesta a la emergencia.
- Mantener informada a la comunidad de su localidad sobre la implementación de medidas especiales de movilización y uso de los servicios.

### **Puesto de Mando Unificado en Terreno, transitorios.**

- De acuerdo con los escenarios de daño existentes se podrán instalar en áreas previamente determinadas por el Comité Operativo.
- Informar al Comité Operativo de manera detallada la condición de daños y las operaciones planeadas y ejecutadas.
- Gestionar y administrar los recursos de personal, equipos y suministros necesarios durante la atención del desastre en el área específica.
- Llevar un registro sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en el área asignada.
- Determinar la terminación de la fase de Respuesta y ordenar el levantamiento del PMU transitorio.

### **¿Cómo se define el Plan de Contingencia?**

Basado en los fundamentos del Plan de Emergencia del municipio de Anolaima, este Plan de Contingencia se define como una herramienta operativa que le permitirá a las instituciones del municipio, ejecutar actividades específicas de respuesta de manera coordinada, manteniendo su estructura básica de funcionamiento interno para la atención de emergencias y/o desastres.

Los fundamentos de Respuesta constituyen el resultado de la integración de tres aspectos esenciales para la respuesta a emergencias y/o desastres:

- La organización dispuesta para realizar las actividades específicas de respuesta.
- La planificación realizada para facilitar el desarrollo de dichas actividades, en el proceso de alistamiento.
- La coordinación establecida para lograr la interrelación entre las instituciones y la obtención de los resultados específicos que exige el proceso de respuesta.

### **¿Hacia dónde está orientado este modelo?**

En términos generales:

Hacia la aplicación de un contexto específico de procedimientos, referido a situaciones, elementos causales y acciones definidas previamente para su control y ejecución. Aspectos que permiten orientar el diseño operativo de este plan hacia la interrelación de las instituciones que operan en el terreno, previa a la ocurrencia de una Emergencia. Durante la materialización de este evento o posterior al impacto, orientando de esta manera la aplicación de los procedimientos específicos de contingencia en los tres momentos de la respuesta que se proponen en el Plan de Emergencia y Modelo Operativo de Respuesta (Pre-crisis, Crisis y Post-crisis).

En términos específicos:

- Un Plan de Contingencia está orientado al control inmediato de situaciones que puedan presentarse o se hayan presentado, afectando personas, infraestructura o sistemas de una comunidad o grupo humano en una situación específica.
- Su aplicación facilita los procedimientos de asistencia humanitaria haciendo eficiente la distribución del talento humano y el uso de recursos en relación con el perfil requerido por cada situación.
- Los términos en que se define facilitan la organización de las operaciones, así como el desarrollo de la logística de soporte para cada situación, lográndose mejores tiempos de respuesta y resolución de los eventos de emergencia, con mayor beneficio para los afectados.
- Su definición sencilla y oportuna, permite a todas las personas involucradas en la situación, comprender de manera más específica, su intervención con respecto a los demás operadores del plan, igualmente aumenta los niveles de seguridad y disminuye la incertidumbre y ambigüedad en las labores humanitarias efectuadas.
- La aproximación anticipada a los procedimientos que deben emplearse para la atención de una emergencia y/o desastre, permite efectuar un pre-cálculo eficiente de los recursos logísticos, insumos y talento humano requerido, así como de las dinámicas y procesos que será necesario efectuar.

### **Lineamientos de organización institucional.**

La organización interna de cada institución es un pilar fundamental en la respuesta a emergencia y/o desastres, lo cual le permite a cada integrante de la institución conocer su rol específico dentro de dicha actividad.

Situación ante la cual todas las instituciones que integren una de las doce áreas funcionales que se menciona en el Plan de Emergencia y Modelo Operativo de Respuesta deberán considerar los siguientes lineamientos de organización para el trabajo interinstitucional:

- Conformar las sub-áreas de trabajo o grupos operativos dentro de cada una de las Áreas Funcionales, con sus debidos integrantes de acuerdo a sus especialidades o experiencias.
- Designar los responsables para el trabajo de coordinación con las otras instituciones en el terreno.
- Activar las unidades de enlace si la situación lo amerita
- Poner en apresto las unidades operativas o de ejecución de las actividades de contingencia.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

### **Unidades de enlace o de coordinación**

Corresponde al Comité Operativo y los Puestos de Mando Unificado (PMU), conformados por Áreas bajo la coordinación de personal administrativo y operativo, con experiencia en la administración de emergencias.

### **Unidades operativas o de ejecución**

Conjunto de instituciones que de acuerdo a su afinidad intervienen en los diferentes momentos de la respuesta, desarrollando acciones de conformidad con una serie de protocolos de respuesta y en estrecha relación con las competencias institucionales.

Las unidades operativas están constituidas por las doce áreas funcionales con sus respectivas sub-áreas o grupos operativos, que en conjunto desarrollan actividades homogéneas dirigidas a proporcionar una respuesta coordinada por parte de las diferentes organizaciones o instituciones que intervienen en la respuesta.

### **¿Frente a qué tipo de emergencia se activara este modelo?**

Partiendo de la existencia de un Plan de Emergencia y teniendo en cuenta los recursos y las capacidades locales existentes, este Plan de Contingencia se activara bajo los siguientes tipos de emergencia:

***Emergencia Tipo 1.***- Evento de magnitud menor y de efecto localizado, que puede ser atendido con los recursos y las capacidades locales disponibles.

***Emergencia Tipo 2.*** Evento de afectación extendida a varios sectores del municipio, pero sin consecuencias lo suficientemente graves como para ser declarado como desastre; para su atención se requiere el apoyo específico de los organismos Municipales y la gestión de recursos tendientes a garantizar la atención de la población afectada.

***Emergencia Tipo 3.*** Evento de afectación masiva en una o varias ciudades que comprometa el desarrollo del Departamento; se requiere la intervención de entidades externas de orden nacional y organismos de apoyo en la atención de emergencias; las capacidades locales y departamentales se superan completamente debido al nivel de afectación producido por el evento.

***Emergencia Tipo 4.*** Evento de afectación masiva en uno o varios Departamentos, cuyo manejo requiere la intervención directa del nivel nacional y de organismos externos de apoyo internacional. Se superan completamente las capacidades locales, departamentales y Nacional.

### **Niveles de activación o intervención institucional.**

Estos nos permitirán establecer estrategias claras de organización interinstitucional situando los recursos técnicos y humanos en un marco de responsabilidades, definido

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. N°T No. 899999426-3*

bajo una cadena de socorro que permita desarrollar acciones operativas organizadas, logrando de esta manera el mayor beneficio para quienes resulten afectados por la emergencia y un uso racional de los recursos asignados para la respuesta.

La cadena de socorro se basa en la determinación de una serie de tareas que se deberán ejecutar en tres secciones distintas o eslabones que se delimitan a partir de la zona de impacto. Estos eslabones permiten que las instituciones desde sus diferentes niveles de coordinación realicen la administración y gerencia de la emergencia o el desastre.

Los eslabones se deberán establecer en el siguiente orden:

**Eslabón I o zona de impacto.-** Esta definido dentro del contexto de este plan como la zona caliente, lugar donde solo podrá ingresar personal o instituciones autorizadas como grupos de evaluación, monitoreo y de rescate, excluyendo totalmente al resto de instituciones o áreas funcionales.

**Eslabón II o zona de coordinación operativa.-** Se lo define como la zona tibia dentro del desarrollo de las actividades y es el lugar donde se deberán establecer los Puestos de Mando Unificados (PMU) como unidades de coordinación operativa, se realizara la estabilización y clasificación de heridos, se iniciara el proceso de manejo de la información y se administrarán los recursos disponibles en la zona, excluyendo totalmente a las personas ajenas al proceso de respuesta.

**Eslabón III o zona de coordinación administrativa.-** Es el último eslabón de la cadena de socorro considerada como la zona fría y corresponde al lugar asignado para la instalación y funcionalidad del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) para la toma de decisiones, el manejo de los recursos existentes y de gestión externa, la procesación y difusión de la información procedente de los PMU y la gestión de los recursos externos.

#### **Sistema de coordinación en el terreno.**

Todo Plan de Contingencia establecido para situaciones específicas, requiere la definición previa de un sistema de coordinación que se pondrá en práctica para garantizar la eficiencia de las operaciones de respuesta.

Sistema de coordinación que para que el COE desde su Centro de Comando realice la toma de decisiones y administre adecuadamente los recursos en el desarrollo de las acciones operativas, deberá establecer con anterioridad la estructura funcional del o de los Puestos de Mando Unificado (PMU) designando previamente personas y funciones por áreas de trabajo.

#### **Descripción del sistema de coordinación en el terreno.**

El puesto de Mando Unificado que dirija las operaciones en el terreno e informe al COE.

El oficial de seguridad, deberá vigilar las condiciones de seguridad e implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal que interviene en la zona caliente.

Los puestos de monitoreo y vigilancia de eventos ocurridos se los deberán situar en lugares estratégicos con la finalidad de garantizarle la seguridad al personal que labora en la zona caliente, por tal razón deberá permanecer cerca de la zona caliente y deberá estar integrado

Los grupos de avanzada se deberán conformar según los procedimientos operativos de cada institución pero con capacidad de coordinación interinstitucional y deberán estar al mando de un jefe de grupo quien será el enlace con el PMU.

El área de espera es el lugar donde se concentrarán los recursos mientras esperan sus asignaciones tácticas, se deberá situar a una distancia no mayor a los 100 metros desde la zona caliente considerando todos los aspectos de seguridad.

El área para la estabilización y calcificación de heridos, es el lugar donde se le brindará la atención a los heridos según su clasificación y se tomará la decisión de remitirlos a un centro de salud previa coordinación con el PMU, se deberá establecer fuera de la zona caliente considerando los aspectos de seguridad para los pacientes el personal que labora en el terreno.

Los puestos para morgues provisionales, se instalarán solo en el caso de ser necesario, es lugar donde se hará concentración de cadáveres para luego ser llevados a un lugar donde se realice la respectiva identificación.

### **¿Quién será el responsable de la activación de este modelo?**

Ante la ocurrencia de un deslizamiento la responsabilidad de activar el plan recaerá sobre el primer organismo de respuesta o área funcional que arribe a la zona caliente, considerando que se deberán seguir orden de activación:

Comunicar al responsable del área.

Solicitar la intervención de las áreas y sub-áreas dependiendo del nivel de impacto o de las necesidades que demanda la emergencia o el desastre.

Informar al Alcalde para que se convoque a sesión de COE si el caso lo amerita.

Activar la cadena de socorro.

Instalar el Puesto de Mando Unificado PMU en la zona tibia.

## **5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR DENTRO DE CADA FUNCIÓN DE RESPUESTA**

A continuación se detallan las actividades a realizar dentro de cada una de las doce (12) funciones de respuesta a la emergencia y se definen las responsabilidades institucionales para el desarrollo de las mismas. "Las funciones de respuesta fueron tomadas de la cartilla de la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres"

### **ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE.**

Responsable Principal: Comandante de policía

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. N°T No. 899999426-3*

Propósito: Garantizar el desplazamiento de las diferentes entidades y organismos voluntarios para posibilitar el desarrollo de las funciones de respuesta.

#### Actividad

Identificar y evaluar los daños en la red vial (vías, puentes vehiculares y peatonales).  
Coordinar con el Comité Operativo las posibles rutas a ser utilizadas para el desarrollo de las funciones de respuesta.  
Realizar labores de habilitación de vías, teniendo en cuenta las prioridades definidas por el Comité Operativo.  
Restringir el tránsito de vehículos donde y cuando la situación lo amerite.  
Realizar planes de manejo con empresas de transporte público en caso necesario, para no afectar de forma total la productividad del municipio.  
Organizar y coordinar el apoyo en transporte para la movilización de personal responsable de la respuesta a la emergencia y ayudas humanitarias.  
Realizar la limpieza y remoción de escombros.  
Planificar el acceso internacional, regional y local hacia la zona de la emergencia.  
Mantener informado al Comité Operativo sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con al presente función.

#### COMUNICACIONES.

Responsable Principal: Secretaria de gobierno

Propósito: Garantizar el buen funcionamiento de las comunicaciones de emergencia para conocer en el menor tiempo posible los efectos producidos por la emergencia y facilitar la coordinación interinstitucional, durante la fase de respuesta.

#### Actividad:

- Identificar y evaluar los daños en los sistemas de comunicación.
- Coordinar las entidades y empresas pertenecientes a la Red de apoyo y radioaficionados.
- Apoyar a las entidades que tengan colapso en comunicaciones.
- Evaluar la necesidad de restringir las comunicaciones e implementar esta medida en caso necesario.
- Interconectar los sistemas de comunicaciones.
- Mantener informado al Comité Operativo sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

#### CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE DAÑOS Y RIESGO ASOCIADO.

Responsable Principal: el coordinador del Puesto de Mando.

Propósito: Consolidar los daños reportados por las distintas entidades con el objeto de

disponer de un panorama detallado de la afectación ocasionada por la emergencia y prevenir futuros daños asociados con el mismo, como base para la optimización de la respuesta a la emergencia y posterior recuperación.

**Actividad:**

- Suministrar información sobre la identificación y evaluación de daños en sedes de entidades oficiales del municipio.
- Suministrar la información sobre identificación y evaluación de daños en líneas vitales para su consolidación (acueducto), energía, telefonía, gas, hidrocarburos, vías.
- Suministrar la información sobre la identificación y evaluación de los daños en establecimientos esenciales para la respuesta a la emergencia (hospitales, estaciones de bomberos, estaciones de policía, etc).
- Inspección, evaluación y clasificación de las edificaciones destinadas a vivienda para determinar su daño y habitabilidad.
- Identificar y evaluar los daños en centros educativos.
- Identificar y evaluar los daños en centros de abastecimiento alimentario.
- Identificar y evaluar los daños en servicios funerarios y cementerios.
- Identificar y evaluar los daños en patrimonio histórico.
- Consolidar y geo referenciar la información producto de la evaluación de daños post - emergencia realizada por parte de la diferentes entidades, con el objeto de disponer de un panorama general de daños.
- Evaluar la amenaza y los riesgos generados, asociados o secundarios a la emergencia.
- Establecer el panorama general de daños en el municipio y hacerlo conocer del Comité Operativo.
- Identificar y evaluar el impacto sobre los sectores económico y productivo del municipio.
- Actualizar el panorama de daños con base en la información suministrada por las entidades.
- Mantener comunicación con el Comité Operativo, con objeto de reportar la evolución de la situación

**BUSQUEDA Y RESCATE.** (Apoyo externo)

Responsable Principal: Defensa Civil Colombiana.

Propósito: Lograr en el menor tiempo posible el salvamento de vidas, mediante la ubicación y rescate de víctimas, la atención pre hospitalaria y la remisión a centros médicos en caso de ser necesario.

**Actividad:**

- Activar los grupos de respuesta de búsqueda y rescate del municipio.
- Establecer las necesidades de búsqueda y rescate y las prioridades de intervención.
- Confirmar los recursos disponibles para la asignación y reasignación de los mismos por prioridades de intervención.
- Establecer las coordinaciones del caso para realizar la búsqueda y rescate en las zonas de impacto, de manera articulada a los Puestos de Mando Unificado.
- Asegurar y controlar los riesgos asociados en las áreas donde se estén realizando operaciones de búsqueda y rescate.
- Ejecutar las labores de búsqueda y rescate en el área o áreas de impacto.
- Definir los requerimientos de apoyo en búsqueda y rescate del nivel nacional o internacional para su intervención a través del Sistema Nacional para la Prevención y

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. N°T No. 899999426-3*

Atención de Desastres.

- Asignar tareas a los grupos nacionales e internacionales de búsqueda y rescate que lleguen al municipio, para apoyar en la repuesta a la emergencia.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la repuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

## **SALUD Y SANEAMIENTO BÁSICO.**

Responsable Principal: Secretaria de Gobierno.

Propósito: Garantizar la atención médica a las personas afectadas por la emergencia, así como cubrir las necesidades en salud pública, con posterioridad al evento.

### **Actividad:**

- Activar el sistema de emergencias médicas del municipio.
- Implementar planes de respuesta hospitalaria.
- Identificar y evaluar los daños en la infraestructura hospitalaria.
- Coordinar con las empresas de servicios públicos la necesidad de suministro prioritario de servicios básicos.
- Evaluar la capacidad de oferta del sistema de atención pre hospitalaria.
- Coordinar recursos disponibles para la atención en salud y evaluar los requerimientos adicionales.
- Instalar sitios de atención y clasificación de heridos (MEC/CACH) en las zonas de impacto
  - Regular la atención en salud a las víctimas del evento.
  - Implementar programa de identificación de pacientes y su proceso de remisión.
  - Trasladar las víctimas del evento a los centros hospitalarios.
  - Estabilizar el sistema de salud.
  - Desmontar sitios de atención y clasificación de heridos (MEC/CACH) en las zonas de impacto. Identificar los cadáveres.
  - Definir sitios para disposición final de cadáveres. Desarrollar actividades de vigilancia en salud (nutricional, enfermedades transmisibles, calidad del agua, etc).
  - Desarrollar actividades de atención en salud mental.
  - Desarrollar actividades de saneamiento básico (control de vectores, control de basuras, disposición de excretas).
  - Restablecer la oferta básica de salud.
  - Restablecer sistemas de saneamiento básico.
  - Orientar a las entidades municipales y a la población afectada sobre las condiciones de los servicios de salud, dando recomendaciones sobre su uso racional.
  - Mantener informado al Comité Operativo sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

## **INCENDIOS Y MATERIALES PELIGROSOS. (Apoyo externo)**

Responsable Principal: Cuerpo de Bomberos.

Propósito: Atender incendios e incidentes, con productos químicos, materiales tóxicos y en general peligrosos, desencadenados por la emergencia.

**Actividad:**

- Activar el Plan de Respuesta a emergencia en la estación de Bomberos mas cercana
- Recibir los reportes de incendios y accidentes con productos químicos peligrosos a través de los medios de comunicación que hayan quedado habilitados.
- Suministrar la información sobre el manejo de productos químicos peligrosos.
- Inspeccionar e identificar en el municipio posibles casos de incendios o accidentes con productos químicos peligrosos.
- Definir las tácticas de la operación contra incendios con base en el escenario real de daños.
- Coordinar con la Empresa de Servicios Públicos la necesidad de suministro prioritario de agua para el control de incendios.
- Coordinar la suspensión de servicios de energía, agua y gas en sectores específicos.
- Intervenir en los incendios estructurales y forestales, hasta su control y extinción, teniendo como prioridad la vida de las personas.
- Suministrar apoyo asistencial en incendios y manejo de materiales peligrosos.
- Identificar y evaluar la contaminación del aire y las fuentes hídricas.
  - Determinar la necesidad de apoyo por parte de otros cuerpos de bomberos o brigadas especializadas.
  - Coordinar el desarrollo de actividades de control de incendios o manejo de productos químicos peligrosos son los cuerpos de bomberos o brigadas especializadas que acudan en apoyo a la situación de emergencia.
  - Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función

## **SERVICIOS PÚBLICOS.**

Responsable Principal: Jefe de Servicios Públicos.

Propósito: Garantizar la prestación de los servicios públicos dando prioridad a la infraestructura social indispensable para la atención de la emergencia.

### **Actividades:**

- Identificación y evaluación de daños en las redes de acueducto y alcantarillado, en plantas de tratamiento
- Identificación y evaluación de daños en la red de comunicación (Telefonía fija y móvil).
- Identificación y evaluación de daños en la red de comunicación (Radio y televisión).
- Identificación y evaluación de daños en infraestructura eléctrica.
- Determinar la capacidad de servicio y las alternativas de suministro.
- Convocar si se considera necesario, el apoyo y coordinar con empresas de servicios homologas de otras ciudades.
- Determinar las necesidades y prioridades de recuperación de los servicios públicos en coordinación con el Comité Operativo.
- Suministro prioritario de agua para el control de incendios y coordinar el suministro de los servicios públicos de acuerdo con las prioridades establecidas por el Comité Operativo.
- Suspender los servicios de gas, agua y energía en sectores específicos durante la respuesta a la emergencia.
- Orientar a las autoridades municipales y a la población afectada, sobre las condiciones de los servicios, dando recomendaciones para el uso racional de los mismos.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

## **ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN.**

Responsable Principal: Secretaria de Gobierno.

Propósito: Garantizar alternativas para proveer albergue, alimento y vestuario a la población afectada por el sismo. Implementar un sistema de información que permita conocer el estado de la población afectada y posibilitar el reencuentro de las familias.

### **Actividades:**

- Identificar y evaluar los daños ocasionados en las áreas e infraestructura prevista para el funcionamiento de albergues de emergencia.
- Evaluar las necesidades concretas de alimentación, vestuario y albergue.
- Evaluar e implementar otras alternativas de albergue de emergencia.
- Planificar, organizar, dirigir y coordinar el suministro temporal de alimentación albergue y vestuario.
- Determinar la necesidad de distribución, control y preparación de alimentos.
- Implementar, un sistema de información para facilitar el seguimiento a la población

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

- afectada y el reencuentro de las familias.
- Definir la situación legal de los niños afectados.
  - Definir la situación legal de los ancianos afectados.
  - Coordinar y realizar el acompañamiento en los albergues hasta el levantamiento de la emergencia.
  - Implementar el manual de convivencia en los albergues y velar por su cumplimiento.
  - Promover la participación activa de personas albergadas en tareas de aseo, preparación de alimentos y otras actividades cotidianas, así como en las actividades relacionadas con la profesión de cada uno de los albergados.
  - Coordinar con las empresas de servicios públicos la prestación de servicios, agua, energía, gas y aseo.
  - Realizar el registro de ingreso (CENSO) de las personas ubicadas en el albergue, detectando las necesidades y definiendo los apoyos a brindar a cada una de las familias y/o personas afectadas.
  - Entregar insumos para la dotación adecuada de los albergues.
  - Realizar el seguimiento a los niños que se encuentran solos y requieren la remisión a una entidad de salud y protección.
  - Realizar el seguimiento de los ancianos que se encuentran solos y requieren la remisión a una entidad de salud y protección.
  - Coordinar la realización de actividades lúdicas para la población albergada.
  - Preparar a las comunidades para llevar a cabo su proceso de atención e impulsar adecuadamente el proceso de recuperación, rehabilitación y reconstrucción post desastre.
  - Mantener informado al Comité Operativo sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

#### **SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.**

Responsable Principal: Policía Nacional.

Propósito: Garantizar el aseguramiento de la ciudad para el cumplimiento de los operativos de respuesta a la emergencia, velando por la protección de la vida, honra y bienes de la ciudadanía y el control del orden público.

#### **Actividades:**

- Identificar y evaluar daños en infraestructura de los organismos de seguridad.
- Reforzamiento de la seguridad de sitios críticos.
- Prevención de vandalismo y saqueos.
- Proyección de actos administrativos (Decretos) de toque de queda, ley seca, etc.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

#### **ASUNTOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS.**

Responsable Principal: Secretarías de hacienda y gobierno

Propósito: Garantizar que las operaciones y actuaciones administrativas que se realicen durante la fase de respuesta estén respaldadas por un marco legal y económico adecuado.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

**Actividades:**

- Evaluar las condiciones de la emergencia en coordinación con el Comité Operativo y sugerir y orientar la aplicación de las disposiciones legales que respalden las actuaciones administrativas necesarias.
- Apoyar y asesorar en la expedición de normas que soporten las actuaciones administrativas y operativas durante la repuesta a emergencias.
- Planificar, gestionar y controlar la oportuna destinación de los recursos para la atención de la emergencia y el inicio del proceso de rehabilitación y reconstrucción.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

**INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Responsable Principal: Secretaria de Gobierno.

Propósito: Propiciar la intervención de los medios de comunicación de manera coordinada con el fin de garantizar a la población información organizada, precisa y oportuna sobre la afectación, la organización para la respuesta y las recomendaciones sobre los comportamientos adecuados frente a la situación de desastre.

**Actividades:**

- Organizar y llevar a cabo el monitoreo de la información que tramiten los medios masivos de información pública sobre el desastre y darla a conocer al Comité Operativo.
- Suministrar información verificada para la preparación de comunicados de prensa.
- Elaborar y coordinar la producción y emisión de comunicados de prensa basado en la información procesada por el Comité Operativo.
- Mantener informado al Comité Operativo, sobre la evolución de la respuesta a la emergencia, en relación con la presente función.

**PLANEACIÓN GENERAL DE LA RESPUESTA.**

Responsable Principal: CLOPAD.

Propósito: Planificar y optimizar las operaciones de respuesta de manera coordinada de acuerdo con el panorama general de daños y la disponibilidad de recursos.

**Actividades:**

- Verificar la asistencia de los delegados institucionales con conocimiento y capacidad de decisión en el Comité Operativo.
- Chequear permanentemente la recepción y verificación de la información sobre daños y necesidades.
- Conocer y analizar el panorama de daños ocasionados por la emergencia sus efectos secundarios, como base para la planeación de la respuesta a la emergencia.
- Determinar las necesidades de intervención a nivel territorial.
- Establecer la posibilidad de intervención a partir de las capacidades técnicas y de recursos de las instituciones.
- Definir el plan de actividades de intervención de acuerdo con el escenario de daños y

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

posibilidades de respuesta efectiva.

- Monitorear periódicamente el cumplimiento del plan de actividades de intervención con el fin de mantener actualizado su estado de avance.
- Determinar las necesidades de apoyo nacional e internacional y recibir y manejar los recursos (humanos, técnicos y económicos) que se requieran como apoyo para la intervención en la emergencia.
- Facilitar a los medios de comunicación el acceso a la información institucional relacionada con la afectación, la organización para la respuesta y las recomendaciones a la población sobre los comportamientos adecuados ante el desastre.

## **6. PREPARATIVOS PARA LA RESPUESTA**

Con el fin de tener un mejor nivel de desempeño en la aplicación del presente Plan de Respuesta a Emergencias y/o Contingencias es necesario avanzar en el desarrollo de preparativos para la respuesta. A continuación se señalan algunos de los preparativos a realizar:

### **PREPARATIVOS INHERENTES A TODAS LA FUNCIONES.**

Conocer el marco normativo que soporte la respuesta a la emergencia.  
Conocer en detalle los estudios y demás documentos que permitan el menor conocimiento sobre las amenazas y la vulnerabilidad del municipio.  
Visualizar los eventos secundarios que una emergencia podría desencadenar, tales como incendios, explosiones, deslizamientos e inundaciones.  
Visualizar el posible escenario del desastre.  
Mantener actualizado el directorio para la respuesta a emergencias.  
Conocer las rutas de factible uso el día de la emergencia.  
Diseño de instrumentos y procedimientos que conlleven a la optimización de la aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias.  
Disponer de recursos financieros, técnicos, humanos y logísticos autónomos, para poner en operación cada una de las funciones de respuesta.  
Estructurar e implementar un programa municipal de capacitación y entrenamiento institucional para garantizar la correcta aplicación del Plan de Respuesta a Emergencias.  
Diseñar, desarrollar y evaluar ejercicios de simulación y simulacros que permitan la evaluación y ajuste del Plan de Respuesta a Emergencias.

### **PREPARATIVOS ESPECÍFICOS PARA CADA**

#### **FUNCIÓN. Accesibilidad y Transporte.**

- Disponer de un mapa detallado de puentes vehiculares y peatonales y principales vías,

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

- como base para definir corredores o rutas de emergencia.
- Identificar las posibles rutas de factible uso el día de la emergencia.

#### **Comunicaciones.**

- Promover la articulación de las entidades municipales.

#### **Consolidación de la información de daños y riesgo asociado.**

- Estructurar un sistema de información gráfica y estadística adecuado que permita el procesamiento y consolidación de información sobre daños.

Diseñar los instrumentos y definir los mecanismos necesarios para la consolidación de la información sobre daños.

Definir mecanismos para la actualización periódica durante y post emergencia.

Organización de grupos técnicos de soporte para la realización de la evaluación de daños post emergencia.

#### **Búsqueda y rescate.**

- Diseñar protocolos municipales por tipología de búsqueda y rescate.
- Fortalecer e integrar brigadas de búsqueda y rescate.
- Definir los mecanismos y procedimientos para la cooperación de grupos de búsqueda y rescate a nivel nacional e internacional.

#### **Salud y Saneamiento Básico.**

- Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones en la emergencia.
- Promover la realización del Plan Integral de Seguridad Hospitalaria (Decreto 1876 de 1994) que impulse los análisis de vulnerabilidad, los programas de salud ocupacional y los planes de emergencias extra e intrahospitalarios en las instituciones prestadoras de Salud del municipio.
- Elaborar el Plan Municipal para el manejo masivo de cadáveres en caso de un desastre.

#### **Incendios y Materiales Peligrosos.**

- Conocer los posibles escenarios de desastre desencadenados por incendios y materiales peligrosos.
- Definir con las empresas prestadoras de servicios públicos las alternativas de suministro de agua para el combate de incendios en caso de fallas en el suministro de la ciudad.
- Establecer acuerdos previos con los cuerpos de bombero de otras ciudades que puedan apoyar la situación de emergencia y definir los mecanismos de intervención coordinada.

#### **Consolidación de la información de daños y riesgo asociado.**

- Elaborar los planes institucionales de respuesta a emergencias por cada uno de los

servicios  
públicos en caso de un desastre.

### **Albergue y Alimentación.**

- Definir políticas y mecanismos institucionales para posibilitar soluciones de vivienda provisional y definitiva a la población afectada.
- Diseñar un sistema de información que facilite el seguimiento a la población afectada y el reencuentro de las familias.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar el suministro temporal de alimentación, albergue y vestuario.
- Determinar áreas e infraestructura para el funcionamiento de albergues de emergencia.
  
- Dar prioridad a la optimización de las áreas e infraestructuras identificadas para el funcionamiento de albergues en lo que al cumplimiento de esta función se refiere.
- Diseñar un modelo de Manual de Convivencia para los albergues.
- Preparar a las comunidades para llevar a cabo su proceso de atención e impulsar adecuadamente el proceso de recuperación rehabilitación y reconstrucción post desastre.
- Elaborar el Plan Municipal para el manejo masivo de cadáveres en caso de un desastre.

### **Seguridad y Convivencia.**

- Revisar y ajustar los mecanismos de comunicaciones en  
emergencia.

### **Aspectos Jurídicos y Económicos.**

- Impulsar el desarrollo de marcos normativos generales y específicos que permitan la gestión eficiente en la fase de respuesta a emergencias.
- Diseñar modelos de disposiciones legales para su implementación durante la respuesta.
- Promover, orientar y gestionar la asignación de recursos para la respuesta a emergencias, con criterios técnicos de previsión y racionalidad y en coherencia con el presente Plan de Respuesta.

### **Información Pública.**

- Disponer de protocolos y formatos previos de comunicados de prensa.
- Diseñara, acordar y preparar sistemas de alerta a través de medios de información pública para avisar a la población sobre los riesgos inminentes, así como sobre las medidas de mitigación.
- Promover la formulación aplicación de planes estratégicos de comunicaciones en desastres en las entidades involucradas en la respuesta a la emergencia.
- Orientar la actuación de los medios masivos de información, definiendo los objetivos de la información frente a este tipo de eventos y el papel de los medios en situaciones de emergencia.

### **Planeación General de la Respuesta.**

- Definir con base en el escenario de desastre la estrategia general de intervención territorial para la respuesta a la emergencia.
- Orientar el diseño de los planes de respuesta específicos por función.
- Orientar el diseño de los planes institucionales de respuesta a emergencias.
- Orientar el diseño e implementación de instrumentos para la respuesta a emergencias tales como: inventarios de recursos, metodología para la evaluación de daños, sistemas de información, protocolos de actuación, etc.
- Fortalecimiento de los Centros de Reservas de Emergencia.
- Elaboración, actualización y ajuste permanente de un inventario municipal de recursos para el manejo de emergencias.
- Capacitación comunitaria para la preparación ante emergencias.

## **7. ACTUALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PLEC's**

### **7.1. FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Para lograr el conocimiento del **PLEC's** por parte de las instituciones encargadas de su aplicación, es necesario programar y efectuar diversas actividades para formación y entrenamiento tanto de los integrantes del, como de los responsables de garantizar el soporte y funcionalidad por parte de la Administración Municipal.

Es responsabilidad del, definir a su interior cuales temas requieren ampliar conocimientos o efectuar prácticas, para reforzar al personal de las instituciones, proponiendo actividades de formación que se consideren más convenientes para ello y sugiriendo la metodología y recursos para llevarlas a cabo.

### **7.2. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLEC'S**

Una vez consolidado el **PLEC's** municipal, debe darse a conocer en todas las instancias relacionadas con su formulación, aplicación y sostenibilidad futura.

### **7.3. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El **PLEC's** debe ser evaluado periódicamente para determinar si los escenarios, procedimientos, recursos e información en general corresponden a la realidad y amenazas actuales, esta evaluación y seguimiento al plan debe ser efectuada con el apoyo de las instituciones que integran el **CLOPAD**.

Procedimiento para la evaluación y seguimiento del **PLEC's**

- Analizar el plan al menos 1 vez al año.
- Actualizar la información mínima para contacto de las personas y entidades relacionadas.
- Revisar el inventario de recursos disponibles, su estado funcional y los diferentes compromisos adquiridos al respecto por los diferentes responsables.
- Relacionar todas las actualizaciones que se efectúen al **PLEC's** con fecha y descripción en una hoja de seguimiento.

### **7.4. SIMULACIÓN Y SIMULACRO**

Una vez formulado y aprobado el **PLEC's** el **CLOPAD** debe proponer y organizar al menos una simulación y un simulacro por año, en los cuales se pueda poner a prueba en términos generales las responsabilidades y acciones propuestas.

El municipio, realizará un simulacro cada año a partir de la puesta en funcionamiento del Plan Local de Emergencias y Contingencias, los simulacros se realizarán de acuerdo a la priorización de las amenazas identificadas y servirán de base para la actualización permanente de este documento.

Generalmente las personas creemos que un desastre nunca nos alcanzará, pero la verdad es muy distinta, los desastres son imprevisibles y todos estamos expuestos a ellos; si bien no podemos evitar que los eventos de origen natural o antrópico se presenten; si podemos estar adecuadamente preparados para reducir o atenuar sus efectos. Por demás, ante los desastres ocasionados por imprevisión de las personas tales como los producidos por riesgos industriales y sanitarios, ocurrencias de algunos incendios y lesiones, de igual forma se pueden prevenir, pues la prevención impide que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades. Prevenir es evitar peores consecuencias, mas cuando se sabe que siempre que ocurre una emergencia, mientras los cuerpos de socorro se presentan, transcurren valiosos minutos que no se deben desaprovechar para enfrentar y reducir los efectos del desastre.

Por ello se requiere que la formación sea efectiva a través de garantizar: la adquisición de conocimiento de los riesgos a los que se está expuesto, a las medidas de respuestas y control, el aprendizajes de prácticas seguras en el centro escolar, comunitario, hogar, trabajo, y al uso de planes de respuesta y contingencia.

Los ejercicios de simulación y simulacro son una herramienta que puede contribuir a dar respuesta a la necesidad de contar con métodos adecuados para la formación en esta materia ya que parte de la base de establecer una base experimental a través de recrear un escenario determinado que induzca en los participantes comportamientos conforme al “mundo real” (Keys and Wolfe 1999), facilitando con ello el aprendizaje a través de la experiencia vivida durante la simulación o simulacro.

La formación por medio de ejercicios facilita el aprendizaje “vivencial” a través de la experimentación, mediante la creación de un modelo descriptivo de la realidad aplicando a la gestión de desastre permite al usuario comprender la utilidad e importancia de los planes de respuesta y contingencia, del mismo modo agiliza y fortalece la adquisición de conocimientos para enfrentar una emergencia o desastres en un contextos dinámico y complejo.

La presente guía nos permite establecer objetivos, metas y resultados esperados, para la simulación y simulacro de un evento sísmico que posteriormente genera un fenómeno de remoción en masa en el sector del barrio Portal de la Virgen el cual afecta directamente al su área de influencia, implicando las respuestas oportunas en primer lugar de la comunidad, las instituciones educativas y en segundo lugar de los organismos de socorro, y las demás entidades que conforman el Clopad.

#### **7.4.1. Objetivo General del Simulacro.**

Localizar en todos los actores sociales, observadores y comunidad en general los preceptos, procedimientos y racionalidad propia de una emergencia ante la materialización del riesgo; a través de la activación del Plan Local de Emergencia y Contingencias del municipio de Anolaima, a fin de poner a prueba la capacidad de respuesta de todos los involucrados en términos de organización, eficacia, eficiencia y efectividad.

*“Porque gobernar es servir”*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

#### **7.4.2. Objetivos específicos del Simulacro.**

Concienciar en términos conceptuales y prácticos a todos los actores sociales y en especial a las comunidades locales y sus autoridades entorno a la necesidad de conocer y asumir las posibilidades reales de la ocurrencia de un siniestro para lo cual se debe estar preparado.

Convocar y concentrar la atención de los diferentes actores sociales involucrados o con responsabilidad en el escenario de riesgo objeto de trabajo del presente proyecto, mediante la participación y observación directa en el simulacro; a fin de potenciar su nivel de compromiso ante la posible ocurrencia de estos eventos, dadas sus respectivas competencias.

Pedagogizar entre las comunidades y actores sociales interesados los distintos saberes técnicos y estratégicos generados con la construcción del PLEC del municipio de Anolaima, a fin de generar aprendizajes significativos que ayuden a instrumentar respuestas acertadas y eficaces ante la ocurrencia de un evento de emergencia como el tratado en este simulacro.

Empoderar las comunidades objeto de trabajo en términos de formación ciudadana frente al riesgo, así como en lo referente a la organización y cultura asociativa, como elementos constitutivos para alcanzar su desarrollo en todos los aspectos de sus vidas.

Mostrar el panorama de debilidades y retos que se presentan, tanto a las comunidades, a sus gobernantes locales y regionales como a los organismos de niveles superiores entorno a la respuesta que debe instrumentarse ante la ocurrencia de una emergencia como la aquí considerada.

Evaluar la capacidad de reacción y respuesta de los brigadistas conformados en las instituciones educativas, organismos de socorro miembros del Comité Operativo del Comité Local de Emergencias y Contingencias del Municipio de Anolaima.

Detectar factores de error en el terreno y establecer pautas para mejorar esquemas organizacionales en la respuesta que debe darse ante la ocurrencia de estos eventos.

## 7.5. ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS

El **PLEC's** debe ser actualizado periódicamente con relación a los nuevos conceptos y enfoques que se promuevan en el **SNPAD** respecto a la Prevención y Atención de Desastres.

Establecer que adelantos técnicos u operativos se han promovido en relación con el control y manejo de situaciones y eventos particulares.

Definir al interior del **CLOPAD** la forma como el municipio debe confrontar a futuro situaciones habituales de emergencia como inundaciones o deslizamientos.

Integrar al plan los términos actualizados de nuevas metodologías para el manejo de emergencias y/o desastres.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

## ANEXO 1.

### 8. INDICACIONES PARA PLANES COMUNALES Y FAMILIARES.

#### 8.1 TERREMOTOS.

“Textos tomados de la cartilla publicada por la DPAAE, Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, Terremotos Amenaza Sísmica en Bogotá, 2006”.

“Textos tomados y adaptados del manual Cómo Vivir Aquí, Manual de consulta programa escolar de Prevención de Desastres, Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastres COLOMBIA”

#### ¿QUÉ HACER ANTES DE UN TERREMOTO?

1. Desarrolle planes de contingencia: familiares y comunales para enfrentar los terremotos. Todos en la familia deben saber cómo actuar, que hacer, cómo cortar el suministro de gas, energía eléctrica y agua, y conocer los números de emergencia a los que pueden llamar de ser necesario.
2. Un estudio técnico de la resistencia de la edificación que usted ocupa le indicará posibles áreas que debe reforzar o reconstruir. Además le ayudará a identificar los lugares más seguros ante un sismo y las áreas más peligrosas y susceptibles de daño donde debe evitar ubicarse si ocurre un temblor.

Lo primero es lo primero: La casa debe ser construida para resistir los terremotos.

Recuerde que existe un código de construcción sismo resistente vigente desde 1998, cuyas normas deben cumplirse obligatoriamente. En caso contrario, su vivienda o lugar de trabajo deberán ser reforzados para prevenir los desastres causados por un sismo.

LISTA DE CHEQUEO: Verifique:

- Estado de los cimientos y vigas de amarre.
- Estado de los muros.
- Estado de los techos.
- Presencia de hundimientos y agrietamientos del piso.

También se debe revisar qué tipo de estructura tiene su casa y qué clase de materiales fueron empleados para su construcción. Esto le servirá para determinar las áreas más seguras y las más susceptibles de destrucción en caso de que ocurra un terremoto.

*“Porque gobernar es servir”*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel.*

*8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

## CONSTRUCCIÓN SIMO RESISTENTE

Una casa se considera sismo resistente cuando sus muros han sido confinados a través de vigas y columnas.

Su casa será más resistente ante un sismo cuando sus muros han sido reforzados, con la viga de amarre y con varias columnas.

También hay que conocer los peligros de la casa en caso de terremoto: ventanas, vidrios, anaqueles, adornos, objetos colgantes y demás.

Hay que asegurar cuadros, pantas, y todo lo que se pueda caer: sobre todo en los caurtos, cerca a las camas.

Ademar de los escombros, vidrios y otros objetos, la caída de muebles, cuadros y tableros también puede causar víctimas.

1. Analice su situación particular, reduzca los peligros que pueda y haga los preparativos para mejorar la emergencia y sus consecuencias posteriores.
2. Asegure y/o reubique objetos que se pueden caer tales como lámparas, bibliotecas, tableros, materas, calentadores, etc.

**PREVÉNGASE.** Fije los objetos para que no se caigan en el momento del sismo y en lo posible baje los objetos pesados.

3. Hay que asegurar los calentadores y otros electrodomésticos que se puedan mover.
4. Ubique un extintor tipo ABC en el lugar de la casa en donde considere que puede originarse un incendio.
5. Conserve permanentemente botiquín, linterna, radio de pilas y herramientas para atender una emergencia.

**EQUIPO BÁSICO.** Tenga presente que en las primeras 72 horas después de un terremoto es probable que usted no reciba ningún tipo de ayuda.

Determine un sitio seguro, conocido por todos, y de fácil acceso y ubique allí los siguientes elementos para la atención de una emergencia:

Lista de Teléfonos. Con los siguientes números: bomberos, ambulancias, centros de salud, Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, Defensa Civil y Cruz Roja.

Copias de las llaves. De las puertas, candaos y el automóvil.

Copias de documentos importantes. Cédula de ciudadanía, seguros médicos y otros.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

Pito. Para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.

Radio portátil. Con pilas adicionales para recibir instrucciones de emergencia.

Extintor. De preferencia de tipo ABC.

Botiquín. Con los medicamentos esenciales. Ubique entre ellos los que consumen algunos miembros de su familia.

Llaves de tuercas y alicates. Para interrumpir el suministro de gas y de agua.

Linterna. Con pilas y bombillos de repuesto.

Es importante mantener una reserva de agua con pastillas purificadoras. Alimentos no perecederos (Verifique periódicamente su fecha de vencimiento) y abrelatas. Elementos de aseo, una muda de ropa, encendedores desechables, cuerdas, papel periódico, bolsas plásticas y cal, que sirve para evitar epidemias.

1. Señalice la ubicación de extintores, botiquines, rutas de evacuación y salidas.
2. Para evitar incendios, acondicione mecanismos para suspender fácilmente el suministro de energía eléctrica, gas y otros servicios. Enseñe a su familia o compañeros cuáles son y cómo funciona.
3. Hay que aprender a cerrar las llaves del gas y del agua y desconectar la electricidad en caso de daño en las estructuras.
4. Sujete en forma segura los estantes a la pared y los sistemas de iluminación al techo.
5. Coloque los objetos pesados o que se puedan romper fácilmente en estantes bajos.
6. No cuelgue objetos pesados como espejos o cuadros sobre camas o sofás.
7. Asegure o elimine los maceteros interiores y exteriores (en balcones) que pueden caer en caso de un sismo.
8. Repare las instalaciones eléctricas o de gas defectuosas o con escapes, para evitar incendios.
9. Guarde ceras, insecticidas y otros productos inflamables en gabinetes no muy altos y cerrados, para evitar su derrame.
10. Si tiene grietas, haga que un especialista le indique si hay daños estructurales en su vivienda.
11. Solicite una revisión técnica previa, para determinar si se requiere salir de su casa o edificio. Identifique los lugares seguros dentro de su hogar (por ejemplo, bajo una mesa, donde no caigan vidrios ni objetos pesados encima) y fuera de su hogar (alejados de edificios, árboles, tendido eléctrico o pasos sobre nivel).
12. Tenga a mano su kit de emergencia.
13. Establezca un punto de reunión, por si la familia se encuentra dispersa.
14. Identifique el número de emergencia de la Cruz Roja de su localidad, socialícelos con sus familiares para que todos lo conozcan y escríbalo en un lugar que este a la vista de todos.
15. Conozca y haga conocer de su familia y sus compañeros las zonas de seguridad.
16. Tenga a mano los teléfonos y direcciones de los centros hospitalarios donde pueda acudir.
17. Tenga disponibles las llaves de puertas y candados.
18. Procure saber el lugar donde regularmente se encuentran sus familiares ya llegados.
19. Mantenga el tanque de agua y la alberca llenos. El agua es lo que más falta hace después de un terremoto.
20. Entérese de las medidas contenidas en el Plan de Contingencia de su Municipio.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

## **SIMULACROS.**

Haga simulacros y ejercite sus medidas preventivas, una persona o un grupo así con base a las practicas previas actuarán con mayor prudencia en caso de que se presente la emergencia.

Es importante hacer ensayos con la familia y en los lugares de estudio o trabajo con el fin de estar preparados para afrontar un terremoto.

Estas actividades nos sirven para detectar y corregir fallas, frente a la forma como respondemos en caso de emergencia.

**SIMULACRO DE PROTECCIÓN.** Es posible que durante un sismo usted no tenga tiempo de salir de su vivienda, por eso es importante que piense en cómo protegerse dentro de la casa. Hay que permanecer un el lugar que brinde mayor seguridad durante el terremoto.

Es importante conocer los lugares más seguros en cada cuarto, debajo de mesas resistentes o pegado contra los muros.

### **Recomendaciones.**

Evalúe su entorno y busque los sitios que puedan ofrecer mayor protección.

Usted puede cubrirse debajo de escritorios, mesas o al lado de la cama.

Si no tiene nada de esto a la mano, péguese a la pared, a los rincones en especial, de cara al muro

y cubriéndose la cabeza con los brazos.

**SIMULACRO DE EVACUACIÓN.** Este instrumento debe practicarse con frecuencia para que usted pueda dirigirse de la manera más rápida y ordenada a una zona descubierta y segura.

Primero haga un análisis de su entorno ye valúe las posibles vías de evacuación para elaborar su propio plan de emergencia.

Establezca rutas para llevar al sitio de evacuación y en su recorrido evalúe las posibles condiciones de riesgo, tales como caídas, de postes o líneas eléctricas, tránsito vehicular, depósitos de combustibles y estructuras inestables.

Al determinar la ruta de evacuación de su casa tenga en cuenta que estas deben estar libes de obstáculos en todo el recorrido y tener la capacidad suficiente para el número de personas a evacuar.

Seleccione un lugar descubierta a donde desplazarse, como un potrero o un parque.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

## **EN EDIFICIOS Y SISTEMAS DE AFLUENCIA MASIVA DE PÚBLICO.**

En los edificios debemos alejarnos de las ventanas y ubicarnos cerca de las columnas o muros estructurales, lejos de los objetos colgantes. Señales obligatorias en los edificios grandes:

- Peligro electricidad.
- No apagar con agua.
- Hidrante.
- Romper para pasar.
- Salida de emergencia.
- No use el ascensor.
- Extintor de incendios.
- Escaleras

## **ORGANIZARSE EN COMUNIDAD.**

Para estar preparado en caso de emergencia. Acuerde con sus vecinos un Plan de Emergencia en el que se establezcan grupos de acción para el desempeño de diferentes funciones, tales como:

- Elaborar un Plan en el que se determinen.
- Profesiones y oficios que puedan ser útiles durante la atención de la emergencia.
- Niños, ancianos y personas con necesidades especiales en el momento de ser evacuados.
- COORDINAR: La asignación de tareas y la canalización de ayudas.
- UBICAR: Sitios de refugio, puntos de reunión, inventario de recursos.

Para tener en cuenta:

- Fijar puntos de reunión.
- Brigadas de seguridad.
- Brigadas de rescate.
- Brigadas de control de incendios.
- Brigadas de primeros auxilios.
- Identificar personas con necesidades especiales.
- Establecer sitios de refugio.

Parte de la preparación para un sismo es invertir en tener las propiedades aseguradas por un compañía especializada en el tema.

## ¿QUE HACER DURANTE UN TERREMOTO?

### PRIMERO QUE TODO "MANTENER LA CALMA"

Es la actitud adecuada. No es fácil conservarla, pero el pánico lleva a tomar decisiones peligrosas e inútiles como retornar nuevamente a las edificaciones en busca de algo, aún sabiendo que pueden ocurrir replicas del sismo.

### ¿SALGO O NO SALGO?

Eso depende del lugar en el que se encuentre.

La salida tiene sus riesgos, especialmente si desconoce las vías de escape o no son seguras.

Es recomendable protegerse ante todo de objetos que caen y salir de manera calmada cuando deje de temblar.

O si está más arriba de un segundo piso, es difícil que logre salir antes a la calle o patios antes de que termine el sismo.

Descarte los ascensores, que se pueden trabar en todo caso se puede ir la electricidad y quedar atrapado en la cabina del ascensor.

Otro peligro se esconde durante un sismo es el caos que se puede producir en cuando al desalojo del lugar donde se puede lesionar más personas a causa del pánico que por causa del terremoto por lo que usted debe generar confianza con los suyos no dejando exteriorizar su miedo por lo que debe ante todo mantener la calma y serenidad ante tal situación.

Con anterioridad se debe realizar previamente una reunión de todos los integrantes del grupo familiar, estudio o trabajo las pautas que debe seguir delegar responsabilidades y lo mas importante donde reunirse, reagrupándose para proteger a las personas mas débiles niños y ancianos.

Si con las prácticas de desalojo demuestran que hay posibilidades de salir de forma controlada, en un tiempo razonable, y las vías de escape son seguras usted tiene mayor oportunidad superar la situación de peligro hasta llegar a un sitio despejado y seguro.

Recuerde un buen cojín o almohada protege menos, pero es mejor que nada, sino tiene nada utilice sus brazos como escudos protéjase la cabeza.

El destino de la evacuación será un área abierta, predeterminada y conocida por todos, verifique que todos están bien y afuera.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

Salga a áreas despejadas como patios abiertos, plazas, parques, calles o avenidas reunase en grupos familiares, amigos, vecinos y protejan a los niños, enfermos y ancianos.

Además, el plan de evacuación debe designar previamente responsables para apoyar a las personas especialmente vulnerables (niños, ancianos, enfermos, mujeres embarazadas, discapacitados, personas nerviosas, etc.).

Finalmente, aunque no sea viable lograr el desalojo del lugar durante el terremoto, siempre hay que salir tan pronto sea posible, para verificar el bienestar de los habitantes, por los deterioros que la construcción haya podido sufrir, y la inminencia de las réplicas. Además, es preciso reunir a los presentes para organizar las labores que la situación demande.

NO SE UBIQUE BAJO EL MARCO DE LAS PUERTAS

~~NO~~

Definitivamente

Esta es una tradición cultural que salvó vidas en el pasado, pero está matando gente en el presente.

Resulta que las casas antiguas, de estilo tradicional colonial, tenían sobre la puerta un tronco muy grueso llamado dintel.

Es tan pesado, que necesita un buen par de troncos fuertes a lado y lado para sostenerse en su lugar, y eso hace el marco un sitio seguro ante terremotos, pero en las construcciones viejas que todavía existen algunas estructuras con dintel en todo caso se recomienda una revisión previa, hecha por el propio habitante del inmueble de ubicar los sitios seguros de su casa.

De hecho todavía se ven ruinas de estas casas, en las que lo único que se sostiene en pie es el marco de la puerta. Pero la mayoría de personas vive y trabaja ahora en construcciones modernas, en las que el marco es simplemente un hueco en la pared, y como tal quizá un punto vulnerable en la estructura.

Desafortunadamente; en la mayoría de los manuales y listas de sugerencias ante terremotos siguen insistiendo en el marco, desconociendo la evolución de las construcciones.

También ignoran que ese dintel podía soportar el colapso de las construcciones, porque éstas casi siempre tenían un solo piso, o máximo llegaban a 2.

Hoy en día son más altas y pesadas, y el endeble marco no les ofrece ninguna resistencia. De manera que a menos que los marcos de sus puertas estén integrados estructuralmente a la construcción, y ésta sea sismo resistente o Ud. viva en una casa antigua bien mantenida, ese lugar no le garantiza nada, aunque Ud. crea que se está protegiendo.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel.*

*8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

### ¿DEBAJO DE LAS VIGAS, O AL LADO DE LAS COLUMNAS?

Es lo mismo que el marco de la puerta. Es verdad que algunas personas se han salvado allí porque el colapso no fue completo, y esas estructuras, más duras que la mampostería, a veces caen de últimas u ofrecen pequeños espacios de supervivencia.

### DEBAJO DE MUEBLES SÓLIDOS COMO MESAS O ESCRITORIOS

Es una buena opción para protegerse de elementos relativamente livianos que le pueden caer sobre usted, como pedazos de techo y cielo raso, lámparas, vidrios, ladrillos e infinidad de objetos que le pueden hacer daño.

Durante el terremoto ocurrido en Córdoba, Colombia, una religiosa relató que en el sismo se salvo de quedar tapiada cuando se metió debajo del lavadero y le cayó una pared encima, que arruinó completamente el lavadero, este fue el que absorbió el impacto, y no la religiosa.

La paradoja aquí es que los muebles modernos tienden a ser menos resistentes.

Adicionalmente, debe haber varios lugares donde protegerse en la casa, o la oficina, que ofrezcan resguardo inmediato a todos los ocupantes, en las diferentes áreas del inmueble.

### DE QUE DEBE CUIDARSE

De vidrios (ventanas y marquesinas), techos y cielo rasos deteriorados, objetos no asegurados en su sitio, especialmente si tienen puntas, bordes cortantes o son pesados, instalaciones eléctricas, estufas encendidas, ollas calientes evite acercarse a las edificaciones dañadas ya que estas pueden desplomarse y causarle daño.

### SI ESTA EN UN LUGAR DESCONOCIDO:

Por hábito, acostúmbrese a observar todos los lugares donde entra: rutas y señalización de evacuación, extintores, zonas y objetos peligrosos, áreas y muebles que ofrecen seguridad. Haga un mapa mental, y visualice sus acciones si hay una emergencia.

Siga las instrucciones de las personal y autoridades que demuestre competencia (Defensa Civil, Bomberos, rescatistas etc.).

Colabore con el mantenimiento de la calma.

## Y SI VA EN UNA AUTOPISTA, CALLE, CARRETERA O PUENTE

En este caso la calle era el lugar mas seguro, recuerden que caen escombros y objetos de los edificios y son altamente peligrosos por lo que debe alejarse de ellos.

Cúbrase la cabeza y aléjese de las fachadas de las construcciones, si se encuentra en una calle céntrica que es de donde proviene la mayor cantidad de vidrios y escombros que caen de los edificios. Si lo hay, diríjase inmediatamente a un espacio abierto, o el centro de la calle, donde le caerán menos objetos. Ojo con los carros y cables. Los postes no tienden a caerse, pero sí algunos cables de energía que pueden tener fluido eléctrico. Los terremotos no suelen tumbar los árboles, a menos que estén muertos o muy deteriorados.

Si va conduciendo observara que el vehículo pierde el control pero no es así, tan solo es la vía la que se está moviendo, reduzca la velocidad, pare en sitio despejado, apague el motor, manténgase dentro del vehículo, antes de bajarse cerciórese que no venga otro vehículo. Busque protección después del sismo en un sitio despejado, la vía puede agrietarse, durante el sismo y el vehículo caer por la grieta.

## SI CONDUCE UN AUTOMÓVIL O AUTOBÚS

Deténgase gradualmente porque los peatones estarán saliendo a la calle, pero no pare debajo ni próximo a un puente.

Quédese en el carro, que lo puede proteger de la caída de objetos menores. Incluso, acuéstese en el asiento, ya que la capota tal vez se aplaste con algo pesado, pero el resto de la carrocería es más resistente.

Si va como pasajero en un vehículo de servicio público el desalojo va a durar más que el terremoto, y podría ser más peligrosa.

Conserve su lugar salga ordenadamente tan pronto termine el sismo.

1. Procure mantener la calma y trate de serenar a los demás.

El pánico paraliza. Si nos hemos preparado sabernos qué hacer para proteger nuestras vidas. Recuerde. Los terremotos por lo general duran menos de un minuto. Ante todo calma.

2. Si está bajo techo protéjase de la caída de ladrillos, lámparas, artefactos eléctricos, materas, bibliotecas, cuadros y cualquier otro objeto pesado o cortante.
3. Aléjese de los vidrios y protéjase debajo del marco de puertas, mesas, escritorios, camas, o de un lugar resistente de la edificación (señalado en el estudio de vulnerabilidad).

## **PROTÉJASE.**

En el instante del terremoto, con el sonido de la tierra que se mueve y por la caída repentina de objetos, es importante actuar con rapidez. Toda la familia debe ir a los sitios de protección, y luego del terremoto evacúe rápidamente. No se devuelva por ningún motivo.

No pierda un segundo; puede costarle la vida. Conserve la calma y ponga en práctica todo lo aprendido durante los simulacros; proteja a los niños.

**EN EDIFICOS ALTOS.** Hay que alejarse rápido de las ventanas; los vidrios rotos son peligrosos. En caso de un terremoto fuerte, la gente y los muebles pueden llegar a ser lanzados por las ventanas. No intente abandonar el edificio. No use el ascensor, use las escaleras.

**PROTÉJASE DEBAJO DE LOS ASIENTOS.** Muchos objetos pueden caer del techo. En los pasillos, evite los lugares cercanos a las escaleras y ascensores: Mucha gente, presa del pánico, buscará esas salidas.

### **EN LA CALLE.**

Un terremoto en la calle, nos pone en grave peligro por la caída de trozos de vidrios, fachadas, postes y otros objetos. Además de los cables de la electricidad y los vehículos fuera de control. Hay que protegerse en las zonas verdes y parque sin postes.

**EN LA ACERA.** Evalúe la situación y busque un lugar seguro.

En el caso de buses de servicio urbano, se debe permanecer dentro; las acciones para desocuparlo tomarán todo el tiempo de ocurrencia del terremoto.

1. No se sitúe debajo de aleros, balcones y cornisas, algunos pueden estar débilmente contruidos y ser los primeros en caerse.
2. No use ascensores por que pueden quedar atrapado en ellos.
3. Después del terremoto principal es posible que ocurran otros conocidos como “replicas” tumbando algunas edificaciones que quedaron debilitadas. Por ese motivo éste alerta y aléjese de lugares que se puedan derrumbar.
4. Si está en un área descubierta aléjese de edificaciones, paredes, postes, árboles, cables eléctricos otros elementos que puedan caerse. Si está en un vehículo particular deténgalo inmediatamente permaneciendo en él o debajo de él. Si viaja en un vehículo de transporte público lleno de pasajeros, la labor de detenerlo y desocuparla tomara seguramente mas tiempo que lo que dure el temblor. Por lo tanto se debe permanecer dentro.
5. **EN UN VEHÍCULO.** Debe detener el vehículo adoptar una posición segura y esperar a que pase el terremoto.
6. Si está en un cine o en un estadio no se precipite a buscar la salida, muchas otras personas querrán hacerlo. Colabore para evitar el pánico.

*“Porque gobernar es servir”*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel.*

*8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

EN SITOS PÚBLICOS. Cuando entre a un sitio público con mucha gente, piense qué haría en caso de un sismo.

No se precipite a buscar la salida: casi toda la gente tratará de hacer lo mismo y en la misma confusión muchos pueden perecer o salir heridos y lesionados en el tumulto.

1. Si se encuentra cerca a ríos aléjese de las orillas y busque refugio en un sitio alto y de poca pendiente porque pueden ocurrir deslizamientos de tierra, represamientos y avalanchas.

## **¿QUÉ HACER DEPUÉS DEL TERREMOTO?**

Después del movimiento principal es posible que ocurran otros temblores conocidos como “réplicas”.

**CIERRE REGISTROS E INTERRUPTORES GENERALES:** De agua, gas y energía eléctrica, para evitar cortos y fugas. Si no le toma más de unos segundos, ponga en el suelo los elementos valiosos como cuadros, jarrones, floreros, lámparas, cerámicas, etc., que no hayan caído, para evitar que se caigan en las réplicas.

### **DESALOJAR LAS AREAS PELIGROSAS**

Evite pasar por lugares que se ven o Ud. sospeche que pudieron quedar inestables por su apariencia ruinosas; si no hay más opción, no los someta a la carga de muchas personas al mismo tiempo. Es mejor que pase una por una.

### **HAGA UN INVENTARIO HUMANO**

Para saber si salieron todas las personas presentes en los espacios a su cargo, y verificar su estado físico.

Las primeras labores de rescate y auxilio son lentas, por el gran desconcierto de todos ante lo ocurrido.

En los centros de atención médica se concentran un sin número de personas lesionadas.

### **PRESTE PRIMEROS AUXILIOS**

A quienes los requieren, si ha recibido el entrenamiento adecuado. Detenga hemorragias sin tocar directamente la sangre ni los fluidos corporales. Si no es perentorio mover a la persona herida, más vale estabilizarlo ahí mismo, antes de transportarlo, espere personal entrenado como médicos, paramédicos, rescatistas etc.

Si no sabe cómo, no lo mueva. Si debe hacerlo, no lo doble y tráselo con mucho cuidado, despacio y con la ayuda coordinada de varias personas, sobre una superficie plana, como una tabla o puerta. Manténgalo caliente. No dé líquidos ni alimentos sólidos a personas que no estén plenamente conscientes. El triaje lo hace siempre un médico calificado.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

No trate de reacomodar las fracturas y deformidades, entablílelas como las encontró, con materiales limpios, rígidos y suavemente acolchados. Acompañelo y anímelo. Antes de enviar al herido a un centro hospitalario, aunque esté consiente fabríquele un brazalete de esparadrapo con los datos personales, nombres, dirección y teléfono de sus allegados. Hágalo acompañar de un familiar o una persona cercana.

#### SI QUEDA ATRAPADO

Ahorre sus energías, que las va a necesitar para sobrevivir mientras lo rescatan. Es probable que el espacio en el que quede confinado esté oscuro y con polvo: trate de cubrir su boca y nariz con un pañuelo o algún tipo de tela, y reconozca con el tacto lo que lo rodea. Lance una señal sonora periódicamente, con su voz o golpeando rítmicamente los escombros que lo cubren (el concreto, una varilla de las estructuras), con un objeto duro. Preste atención si le responden las señales desde afuera, para orientar a los rescatistas. Controle su respiración con un ritmo lento, profundo y sostenido. En último caso, atenúe su deshidratación consumiendo su propia orina.

#### USO RACIONAL DE LAS COMUNICACIONES

Lo que quede funcionando de las redes telefónicas fijas y móviles es vital para el funcionamiento de los servicios de emergencia, úselas únicamente para informar sobre situaciones que amenacen vidas humanas.

#### CUIDADO CON EL TRANSPORTE

Al terminar el temblor conduzca con la mayor precaución posible, en razón de los obstáculos en la vía y el desorden del tránsito por la deficiencia de semáforos y el nerviosismo de la gente: todos necesitan llegar rápido, todos creen tener razón y consideran justificado pasar delante del otro. Planifique sus movimientos a lo mínimo necesario, aprovechando los desplazamientos de ida y vuelta para mover alguien o algo. No se desplace por cualquier cosa, esto hace consumir combustibles de los vehículos y si se encuentra escaso o restringido no podrá reponerlo con facilidad. Programe sus necesidades de transporte integralmente. Para cortas distancias mejor cuente con motos, bicicletas o cualquier otro medio como caballos, mulas etc..

#### VERIFIQUE TUBERÍAS

De los grifos, antes de beber agua de la llave, porque puede estar contaminada, y de aguas negras, antes de descargar inodoros. En estos, mejor forre su interior con una bolsa de basura para utilizarlo, y prevea una buena cantidad de bolsas para este uso.

**NO ENCIENDA INSTALACIONES ELECTRICAS, FOSFOROS, VELAS NI LINTERNAS ADENTRO** Si no hasta varias horas después de que haya podido disiparse el gas de probables fugas.

#### SI VIVE CERCA DEL MAR, RÍOS O QUEBRADAS

Si vive al lado del mar desplácese hacia terrenos altos ante la posibilidad de un maremoto.

Esté atento en los ríos y quebradas, porque el sismo puede causar un represamiento aguas arriba de donde usted se encuentre. Fíjese si el cauce se reduce de manera anormal, o desaparece, y avise a los vecinos y autoridades para que despejen las orillas.

#### SI VIVE EN SUELOS O LADERAS INESTABLES

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

Deje el lugar. Si es estrictamente necesario seguir ahí, conforme una comisión de vigilancia contra deslizamientos. Haga que claven estacas cada 3 metros, conformando cruces de 5 estacas por cada eje, y ubíquelas cada 20 metros en ambas direcciones. La comisión debe vigilar si las estacas se mueven, y avisar para la evacuación inmediata.

#### ACTIVE SU PLAN DE CONTINGENCIA CONTRA TERREMOTOS:

Tal y como estaba planeado. Aunque debe ser flexible, trate de no alterar lo previamente acordado, porque los cambios confunden a los participantes y socavan el principio de organización, autoridad y solidaridad. Si hace cambios, informe a todos los involucrados. Aclaren ante la comunidad y siguiendo el plan, quiénes toman las decisiones. Esas personas deben estar predefinidas, y ser fácilmente ubicables e identificables. Recuerde que un coordinador no debe involucrarse directamente en cada tarea, sino mantener el dominio sobre todo el panorama del área que le corresponde, echar a andar cada trabajo y articularlo con los demás. Lleve una bitácora de lo que se está haciendo, registrando fecha, hora, acciones, responsables, lugares, resultados y demás datos pertinentes.

#### INSTALE UN CENTRO DE COORDINACION E INFORMACIÓN

En un lugar estratégico para centralizar, registrar y canalizar los datos y las decisiones referentes a su comunidad. Organice turnos de atención, siempre con la presencia de un representante del nivel estratégico. Difunda instrucciones para que todas las personas y entidades que conozcan información referente a la emergencia, o lleguen a su comunidad para ayudar, se presenten primero que todo a este centro.

Por ejemplo: El municipio de Córdoba, en el Quindío, Colombia, instaló uno con excelentes resultados: los grupos de socorro no perdieron tiempo buscando dónde trabajar, sino que apenas llegaron fueron canalizados por el centro hacia los lugares que necesitaban ayuda con más urgencia. Además, también sirve para convocar e informar a la comunidad mediante reuniones, conferencias, carteleras o el simple contacto directo con las autoridades.

#### CUIDE EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN

Es normal que se presenten pérdidas, dificultades y contra informaciones. Si debe transmitir información, mejor si es por escrito, de manera clara, precisa y concisa, con un sistema de correos sencillo pero confiable, por que los mensajes verbales se tergiversan fácilmente.

#### NO DIFUNDA RUMORES

Que causan alarma y desconcierto. Mejor hable solo de lo que le consta, y desmienta los chismes que Ud. ya sabe que son equivocados. Haga circular esta guía. No crea todo lo que le digan, sobre todo si no pueden aclararle la fuente, y atégase a las comunicaciones oficiales de las autoridades. Vigile y detenga la aparición de rumores, y convoque periódicamente a su comunidad para aclararlos.

### SEÑALICE

Después de asegurarse de que nadie necesita ayuda dentro o bajo las edificaciones colapsadas, de acuerdo al testimonio de sus ocupantes, márquelas de forma evidente indicando la ausencia de víctimas, fecha y hora de la marcación. Cuando hay muchos lugares por registrar en las primeras horas, esa información es muy útil para los grupos de rescate. En los siguientes días, señalice los lugares que presentan riesgos, las vías de acceso y salida, los recursos y demás datos de interés público.

### CUIDADO CON LOS ESCOMBROS

En el suelo, no los pise si no está seguro de que no hay nadie debajo. Si debe moverlos, hágalo con precaución, cuidando sus manos, pies y postura de la espalda, y evitando tumbar muros y columnas débiles que puedan estar sosteniendo estructuras. Use siempre guantes, casco y calzado resistente. Prudentemente, acabe de tumbar los escombros menores que amenazan con caer desde arriba. Si está buscando a alguien bajo los escombros, trate de no usar picas y palas, o hágalo con mucha atención sobre las víctimas. Recuerde que a primera impresión tal vez no las diferencie del material que las rodea, porque están cubiertas de polvo.

La labor de recolección de escombros también tiene una importancia psicológica: su presencia a término indefinido mantiene la imagen de catástrofe y condiciona la desesperanza social.

### SUS MASCOTAS

Aunque muchas personas no lo comprendan, están íntimamente ligadas al bienestar emocional de sus propietarios. Si están sueltas, se arriesgan a perderse, ser robadas, heridas o eliminadas. Confínelas en el lugar que previó para ellas.

### SI HAY CADÁVERES

Normalmente, las autoridades se ocupan de ellos rápidamente. No los toque, sino simplemente aislelos de sus dolientes y de la curiosidad ajena y repórtelos para que sean levantados legalmente. Si la situación es tal que desborda la capacidad de respuesta de los responsables forenses, y puede pasar más de un día sin ser recogidos, póngase tapabocas y unos guantes de caucho, marque claramente un esparadrapo con los datos de cada fallecido y colóqueselo de manera visible en una muñeca o un tobillo. Cúbralo con una leve capa de cal para mitigar malos olores e insectos y transpórtelo hasta donde las autoridades hayan dispuesto un anfiteatro.

### ACTUALICE

Su evaluación de vulnerabilidad, el censo, los inventarios, sus planes, y en general todo aquello que pudo ser alterado por el terremoto. Recuerde que esta tarea le corresponde a toda la comunidad, coordinada por su comité local, barrio o de cuadra, de emergencias.

### TENGA PACIENCIA

Muchos objetivos serán difíciles o imposibles de alcanzar, le tomarán mucho tiempo o no resultarán como se deseaba. La situación es dura para todos, y algunos la asimilan más rápido o más despacio que otros, con diferentes niveles de desempeño, así que no grite ni ofenda a sus colaboradores. Escuche y esté dispuesto a repetir las mismas instrucciones varias veces. Las personas, después de algunos días, comienzan a exasperarse y a discutir. Póngalos en tiempo fuera, es decir, retíreles temporalmente la carga y las responsabilidades para que puedan respirar. Rote los trabajos duros. Integre juegos, música, pasatiempos para no saturarse de la

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

emergencia. Recorra al buen humor, que en estas situaciones es más pertinente de lo que se imagina. Si piensa que debe impugnar un procedimiento, no lo haga tan pronto se le ocurra: medítelo un buen rato antes de hacerlo, y mejor si lo hace en privado. Recuerde que todos cometemos errores, así que sea tolerante, y cuestione los errores, no las personas. Mantenga un buen clima interpersonal, agradeciendo y felicitando el trabajo ajeno. No intrigue. Sea solidario.

#### LA SALUD MENTAL

Un impacto de estas características puede producir lo que los psicólogos llaman síndrome de estrés post-traumático. Algunos apenas lo sentirán, otros serán más sensibles, pero todos necesitamos evaluar su incidencia en cada uno. Especialmente los niños, que no entienden la catástrofe igual que los adultos, y temen que vuelva a suceder, que sea culpa suya, así como la pérdida de sus seres queridos, del ambiente en el que se sienten seguros, pueden confundir sus fantasías con la realidad. Anímelos a que hablen, escúchelos, deles confianza, explíqueles el fenómeno y comprenda que sus preocupaciones pueden durar varios días. No les recrimine el miedo ni el llanto ni los responsabilice por la situación. Si debe ausentarse déjelos bajo el cuidado de una persona confiable para los menores, o llévelos con usted. Recupere para ellos objetos conocidos que les rememoren el ambiente al que están acostumbrados. Nunca sobra, cuando le sea posible, la evaluación clínica por un psicólogo o un psiquiatra.

En cuanto a los adultos, el dolor y la rabia son válidos mientras se superen con el tiempo. Manténgalos ocupados en las diferentes funciones, porque el ocio en estos casos es el mejor estimulante de postración y disociación social. Comprométalos con la rehabilitación de su sistema de vida, y esa actitud, más el trabajo, los canalizará gradualmente hacia su propia recuperación personal. En todo caso, es bueno que también los revise un especialista en salud mental.

1. Mientras las autoridades acuden a prestarle ayuda; en muchos casos de dificultad que los cuerpos de socorro lleguen pronto. Calme a las personas que se hallen en estado de "shock".
2. Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora que llame la atención. Si emplea escaleras, esté seguro que van a resistir el peso y el movimiento.
3. No difunda ruidos, puede causar descontrol y desconcierto.
4. Revise el estado de deterioro en que quedó la edificación y en particular su estructura, porque pueden ocurrir nuevos temblores que derrumben lo que ha quedado débil. No toque cables caídos ni objetos que estén en contacto con estos cables. Si es el caso Evacúe rápidamente hacia el sitio seguro identificado con anterioridad.
5. Suspense el paso de energía eléctrica y gas hasta estar seguro de que no hay cortos, ni fugas. Si debe encender fósforos, velas, etc; tenga mucho cuidado ya que puede causar una explosión si hay escapes de gas o combustible en el lugar.
6. Observe si hay heridos en el lugar donde se encuentra. No mueva a personas lesionadas a no se que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. Si debe hacerlo y sospecha que puede tener fracturada la columna vertebral no doble al herido; trasládalo con mucho cuidado sobre una superficie plana - como una tabla., o un lugar seguro. Si la fractura es de brazos o piernas no los hale por ningún motivo.
7. No trate de desplazarse a otras zonas de la ciudad a menos que sea absolutamente necesario.
8. Al usar las escaleras cerciórese de que estén en buenas condiciones.
9. Sintonice la radio para recibir instrucciones de las autoridades.
10. Cuelgue los teléfonos descolgados. No congestione las líneas; úselas para salvar vidas.
11. Al evacuar, no se devuelva por ningún motivo.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

12. No pise escombros en forma indiscriminada; si requiere moverlos sea muy cuidadoso; al hacerlo puede pisar o tumbar muros o columnas débiles ya que pueden estar soportando estructuras las cuales probablemente se caerán ante cualquier movimiento. No use picas ni palas hasta estar seguro de no hacer daño a nadie.
13. No use agua en los grifos para beber. El agua puede estar contaminada. Use como reserva el agua de calentadores, tanques de inodoros y de otros tanques limpios.
14. No descargue los inodoros hasta verificar que la tubería de aguas negras no está rota.
15. No utilice servicios médicos, hospitalarios, vías de transporte, teléfonos, etc, si no es estrictamente necesario.
16. Equípese, pero no acapare víveres.
17. Evite permanecer en carpas o alojamientos similares por un tiempo mayor al estrictamente necesario.
18. No camine descalzo, ya que puede haber vidrios y objetos cortantes en el piso.
19. Reúna agua en tinas y otros recipientes, por si se corta el suministro, (no se olvide que el agua que va a ser destinada al consumo debe ser tapada de una manera adecuada).
20. Hierva el agua que va a beber.
21. Esté preparado para réplicas que pueden ocurrir hasta meses después del sismo, y que pueden provocar daños adicionales a las estructuras ya afectadas.
22. Manténgase fuera de edificios dañados.
23. Use el teléfono sólo para emergencias.
24. No haga viajes innecesarios a pie o en auto.
25. Abra los muebles y gavetas con cuidado ya que las cosas en su interior pudieron moverse y hay la posibilidad de que le caigan encima.
26. Escuche la radio o la televisión para obtener información sobre la emergencia, y posibles instrucciones de la autoridad a cargo.
27. No haga caso de rumores, oriéntese solamente por la información oficial.
28. Ayude a las personas heridas o que han quedado atrapadas. Si hay lesionados, pida ayuda a los Organismos de Socorros de su zona.
29. Ayude a sus vecinos que tengan familiares de edad, impedidos o niños pequeños.
30. Efectúe una revisión de la energía eléctrica, agua, gas y teléfono, tomando las precauciones necesarias.
31. Limpie derrames de líquidos inflamables.
32. Abra las ventanas con cuidado y abandone el lugar si escucha un silbido o huele a gas u a otros químicos, avise de manera inmediata a los bomberos.
33. Revise su vivienda para detectar grietas. Inspeccione las chimeneas. Un daño que pase desapercibido puede generar un incendio.
34. Mantenga a los animales domésticos en un lugar cerrado con agua y comida para algunos días. Los animales pueden volverse agresivos en estas circunstancias.
35. Tenga presente que: Un buen plan de contingencia nos va a ayudar a mantener la calma porque todos sabremos qué hacer

### **QUIEN ME PUEDE AYUDAR PARA PREVENIR UNA EMERGENCIA.**

A través del Comité local de Prevención y Atención de Desastres, usted puede obtener conocimientos y herramientas indispensables para la prevención de emergencias, así como la ayuda necesaria, para atenderlas en caso de que estas sucedan. Está conformado por todas las entidades presentes en la localidad.

### **8.2 DESLIZAMIENTOS.**

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

“Textos tomados de la cartilla pulicada por Cruz Roja Colombiana, Seccional Meta, Alcaldía Mauor de Villavicencio, Deslizamiento y Erosión, Prevención y Atención de Desastres”.

“Textos tomados y adaptados del manual Cómo Viivir Aquí, Manual de consulta programa escolar de Prevención de Desastes, Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastes COLOMBIA”

### **ACCIONES PREVENTIVAS.**

Son todas aquellas acciones encaminadas a evitar que se acelere el movimiento o por lo menos a disminuir los riesgos.

- Evite la destrucción y quema de los bosques ya que la vegetación favorece la firmeza del suelo.
- Evite las excavaciones en la base del deslizamiento.
- Se recomienda la observación periódica especialmente en época de invierno para detectar inclinación de árboles, cercas, rocas y la presencia de grietas.
- Si en el barrio o vereda en que usted reside se observan peligros de deslizamientos o fenómenos similares, avise de inmediato a las autoridades competentes.
- Es muy importante la organización y funcionamiento del comité de emergencias para hacer FRENTE ANTES, DURANTE Y DESPUÉS a los peligros de los deslizamientos o fenómenos similares especialmente en las zonas montañosas.

### **¿QUÉ HACER ANTES?**

1. No compre o alquile lotes o construcciones en zonas propensas a deslizamientos.
2. No se deje vencer por promesa fáciles e ilusionarías para obtener un lote o una casa; probablemente le quieren vender en una zona susceptible de deslizamiento. Recurra a las entidades que facilitan vivienda segura y legal.
3. Organícese y emprenda acciones de prevención de deslizamientos del lugar que ocupa. Así otros vecinos seguirán su ejemplo.
4. Asesórese antes de construir su casa para no corre riesgo de deslizamientos.
5. No haga banqueos o cortes en la montaña si no está totalmente seguro de la resistencia de la ladera.
6. No construya con materiales pesados en terrenos débiles.
7. No deje que el agua se filtre en el interior de la montaña: abra zanjas, drenajes, alcantarillas y cuentas firmes que permitan el desagüe ordenado de la montaña.
8. Rellene las grietas de la ladera con greda para que el agua no se filtre.
9. Si habita en una zona de alta pendiente cerciórese de que su casa y la de sus vecinos estén firmemente construidas para evitar que caigan unas encima de otras.
10. Para detener la erosión que causa deslizamientos evite:
  - Quemar y talas.
  - Surcos en el sentido de la pendiente.
  - Sobre pastoreo.

*“Porque gobernar es servir”*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

El desyerbe debe hacerse preferiblemente con machete, y se debe evitar que el ganado paste en tierras gastadas o con zanjones.

11. Proteja el terreno sembrando plantas que crezcan rápido y se extiendan fácilmente cubriendo el suelo. Estas barreras deben ser horizontales a través de la pendiente.
12. Siembre en curvas de igual nivel, o sea, siguiendo las curvas naturales del terreno.
13. Proteja el nacimiento de agua, chorros, arroyos y quebradas sembrando pasto, caña brava, guadua y bambú, entre otras especies.
14. No amontone basuras o desechos en suelos de pendiente porque terminaran tapando desagües haciendo que el agua se filtre por donde no debe y desestabilizando terrenos

Use el servicio de recolección de basuras de la ciudad. En zonas rurales disponga con sus vecinos de una fosa en sitio plano y cubierto para convertir las basuras en abono orgánico.

15. No permita canteras ni excavaciones que desestabilicen las laderas representando un peligro para el vecindario.
16. Si está en zona de amenaza tenga con su vecindario un plan de evacuación con un sistema efectivo de alarma.

Establezca un Plan de Emergencia para su familia y su vecindario.

17. No permita el uso de explosivos en terrenos propensos a deslizamientos.
18. Ante la amenaza de flujos se puede tomar medidas prácticas tales como dragados del cauce de los ríos, construcción de diques, trinchos, jarillones y estructuras de retención de sedimentos. Estas obras deben ser construidas técnicamente, porque de lo contrario pueden representar un peligro más grave que el fenómeno en sí.

Su Comité Local de Prevención y Atención de Desastres le podrá ampliar la información requerida.

19. Si observa un principio de deslizamiento avise al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres, en la alcaldía.
20. Convenga con su familia un lugar seguro donde pueda evacuar, preferiblemente la residencia de un familiar o amigo. Se deben tener disponibles pitos para prevenir el peligro, o para pedir ayuda en caso de quedar atrapado.

## **COMO HACER FRENTE AL DETERIORO DE LOS SUELOS.**

Enseguida presentamos algunas medidas simples pero eficaces para hacer frente al deterioro de los suelos,

**Trincho.** Cuando los cursos de agua arrastran grandes cantidades de tierra y arena, es conveniente construir un trincho. Esta estructura de madera se instala en el lecho de pequeños arroyos para detener el flujo de sedimentos y disminuir la velocidad del agua. También es la principal herramienta para combatir las cárcavas activas.

**Fajina.** La fajina es una estructura que impide el arrastre de material cuesta abajo. Se construye enterrando estacas de madera a corta distancia, que sostienen una estructura en forma de salchichón y puede ser construida con material pajizo.

**Trespatas.** Estos trípodes de madera se colocan contra las riberas de los ríos. Cumplen varias funciones. Por un lado acumulan material vegetal y se defienden las riberas de la acción del agua. Este material vegetal que se acumula, también propicia el desarrollo de manchas de vegetación que protegen las orillas con gran eficacia.

**Espolón.** Es otra herramienta que se utiliza para proteger las márgenes de los ríos. El espolón controla la velocidad de las aguas y por tanto debe ser construido de modo que resista los embates del agua. Consiste en una barrera transversal a la corriente que se recuesta en una de las orillas. Se puede levantar con la estructura de un trincho o como gavión.

**Gavión.** Esta construcción en forma de cajón se realiza en mallas, alambre galvanizado para amarrar y piedra. Su versatilidad permite aplicarlo para regular los cauces, como diques y espolones y también para estabilizar taludes en las laderas y protección de las vías de comunicación.

**Zanjas de infiltración.** Siguiendo la dirección de las curvas de nivel se pueden realizar estas obras, que tienen por objeto recolectar el agua de escorrentía, evitando que estas laven los suelos en las laderas muy pendientes. La zanja o acequia se llena de cascajo para evitar que el agua la convierta en una cárcava.

## ¿QUÉ HACER DURANTE?

No todos los deslizamientos son iguales. Aunque la gran mayoría de ellos pueden ser detectados a tiempo, algunos pueden ocurrir en forma repentina (volcamientos, caídas, hundimientos, etc.); en otras ocasiones suceden en forma progresiva y menos rápida (reptaciones, etc.).

Deben ser evitados, pero si a pesar de todo ocurren, tenga presente:

1. Si cuenta con algunos segundos, aprovéchelos. Con la señal de alerta o alarma evacue la zona de peligro sin dudarle y sin devolverse para intentar recuperar o salvar objetos.
2. Evite el pánico, él es su principal enemigo.
3. Si es posible ayude a niños, ancianos, minusválidos y personas nerviosas.
4. Si puede ser víctima de un deslizamiento gradual o relativamente lento no deje para última hora evacuación.
5. Procure advertir a todos sus vecinos sobre el peligro.

## ¿QUÉ HACER DESPUÉS?

1. No pise escombros en forma indiscriminada y tenga mucho cuidado con tumbar columna, paredes o vigas que hayan quedado débiles: pueden estar soportando estructuras las cuales probablemente se caerán ante cualquier movimiento.
2. Tenga mucho cuidado si tiene que encender fuego (fósforos, velas, etc), ya que puede causar una explosión si hay una fuga de gas o combustible en el lugar.
3. No mueva a personas lesionadas a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas. Si debe hacerlo y sospecha que puede tener fracturada la columna no doble al herido; trasládalo con mucho cuidado sobre una superficie plana – como una tabla-, a un lugar seguro. Si la fractura es de brazos o piernas no los hale por ningún motivo.
4. Si es posible, colabore en las labores de rescate.
5. Procure no habitar en carpas; es preferible trasladarse temporalmente a la residencia de familiares o conocidos que le brinden alojamiento.
6. Si usted no ha sufrido daños sea solidario, preste alojamiento temporal a un afectado.
7. Acate las instrucciones dadas por las autoridades y organismos de socorro.
8. No utilice servicios públicos como transporte, teléfonos, hospitales, etc; si no estrictamente necesario.
9. Aplique las medidas preventivas para no volver a sufrir las consecuencias.

### 8.3 INUNDACIONES.

“Textos tomados de la cartilla pulicada por Cruz Roja Colombiana, Seccional Meta, Alcaldía Mauor de Villavicencio, Inundaciones, Prevención y Atención de Desastres”.

“Textos tomados y adaptados del manual Cómo Viivir Aquí, Manual de consulta programa escolar de Prevención de Desastes, Sistema Nacional para Prevención y Atención de Desastes COLOMBIA”

*“Porque gobernar es servir”*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

1. .
2. No construya edificaciones en zonas tradicionalmente inundables, como son las riberas  
Si ya ha construido en estas zonas, revise y si es necesario modifique la construcción para que resista la inundación repentina o lenta.
3. Cuando construya en la zona restringido o de advertencia, hágalo dejando una margen de altura conveniente calculando el nivel que puede alcanzar el agua desbordada.

No guarde objetos o bienes en zonas con peligro de inundación, ni deje en forma permanente animales allí.

Procure dar uso a los terrenos de acuerdo con el grado de riesgo de inundación que presente. Esto tanto para la construcción de viviendas, obras de servicios públicos o para designar a la agricultura o la ganadería determinados predios.

En su Comité Local o regional de Emergencias le darán todas las recomendaciones al respecto.

Si observa disminución anormal en el caudal comuníquelo a las autoridades; esto puede significar que se está produciendo un represamiento irregular de aguas arriba del punto de observación.

4. No se deje convencer por promesas ilusorias para obtener lote o vivienda en zonas que pueden ser inundadas. Recorra a las entidades que ofrecen viviendas seguras y legales en áreas fuera de riesgo.
5. Asesórese antes de construir su casa para evitar sufrir una inundación.
6. No desvíe ni tapone caños o desagües. Por el contrario, construya y proporcione mantenimiento a desagües firmes.
7. Impida la desecación de ciénagas y lagunas.
8. Para amortiguar el efecto de los inviernos siembre plantas que crezcan rápido y que se extiendan fácilmente sobre el suelo. Toda la población puede colaborar en la reforestación de las riberas de los ríos. Inicie usted estas actividades. Los vecinos seguirán su ejemplo.
9. Evite que el lecho del río se llene de sedimentos, troncos o materiales que impidan el libre tránsito de las aguas.
10. Las tierras ribereñas vulnerables deben protegerse, con barreras de protección naturales o artificiales (vegetación, sacos de arena, etc), para lo cual es necesario buscar la debida asesoría.
11. Evite usar intensivamente maquinaria agrícola, pues su labro, sin dejar períodos de descanso, reduce la capacidad de drenaje natural del suelo.
12. Si destina terrenos inundables para cultivos, hágalo teniendo en cuenta que puede cosechar y recoger los productos antes de la próxima temporada de inundación.
13. Si puede ser afectado por una inundación lenta guarde objetos valiosos en lugares altos para que no los vaya a cubrir el agua. Igualmente, desconecte la corriente eléctrica para evitar cortos en las tomas.
14. Entérese del Plan de Emergencia establecido por el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres de su municipio. Tenga previsto un lugar seguro donde pueda alojarse en caso de inundación. Haga todos los preparativos por si necesita abandonar su casa por unos días durante la inundación (o definitivamente).

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª, No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

15. No instale en la planta baja de su casa equipos eléctricos ni materiales que el agua pueda deteriorar en caso de inundación.
16. Mantenga siempre lista agua potable y una maleta con ropa, radio, linterna, pilas, equipo de primeros auxilios y lazo.
17. Conozca el centro de salud más cercano, puede llegar a necesitarlo.
18. Si observa represamientos advierta a sus vecinos y al Comité Local de Prevención y Atención de Desastres de su municipio. En la Alcaldía, La Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos o Servicio de Salud. Una disminución en el caudal del río puede significar que aguas arriba se está formando un represamiento, lo cual puede producir una posible inundación repentina.
19. Conozca la señal de alarma establecida por el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres de su municipio. Si éste no existe acuerde con sus vecinos un sistema con pitos o campanas que todos reconozcan para avisar en su vecindario de una crecida. Asegúrese de que exista un mecanismo que sirva de alerta en caso de que se avecine una inundación repentina o lenta (alarmas, pitos, campanas, etc).
20. Sólo si el tiempo se lo permite tranque puertas y ventanas, excepto las más bajas con el fin de dar salida al agua.
21. Recuerde a sus familiares el punto de concentración donde deben reunirse después de la evacuación (montaña alta), vaya a un refugio temporal, preferiblemente en la casa de un familiar o amigo.
22. No destruya bosques ni vegetación en los nacimientos o en el cauce de las quebradas o ríos ya que la vegetación da firmeza al suelo, quita la velocidad y fuerza. Procure establecer barreras para evitar erosiones y desprendimientos de tierra tales como árboles de raíz profunda, arbustos o barreras hechas con sacos de arena.
23. Mantenga una reserva de agua potable y alimentos, especialmente durante el periodo de más lluvias.
24. Si tiene niños de corta edad evite dejarlos solos y mantenga siempre lista una maleta pequeña con ropa, alimentos frescos, cobijas o frazadas, entre otros. Las tulas y bolsas plásticas o de cualquier otro material sintético son de gran utilidad en estos casos.

**LA EVACUACIÓN.** Entre los principales procedimientos para proteger a la población se encuentra la evacuación, que consiste en el traslado organizado hacia otros lugares que por razones de seguridad el respectivo Comité Regional o Local de Prevención y Atención de Desastres ha determinado.

El objetivo principal de una evacuación es proteger a las personas alejándolas de la zona de peligro.

En cualquiera de los casos en que se decida efectuar la evacuación, su éxito depende del orden y la disciplina de la gente que evacua: que conozca cómo actuar, cuáles son las rutas y los medios de evacuación, y qué hacer en cada momento y ante cada situación que se pueda presentar. Pero sobre todo, la disciplina que se muestre al acatar las orientaciones de las autoridades civiles, de policía o cívicas que se han designado para dirigir y controlar la evacuación.

La evacuación puede ser inicialmente a un alojamiento temporal o refugio, es decir, un lugar eminentemente de tránsito que prácticamente sólo ofrece la seguridad ante la posible amenaza, Pero donde ha habido preparación, debe encontrarse agua potable y servicio de primeros auxilios.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª, No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. N°T No. 899999426-3*

Evacuen con organización, disciplina y calma.

De los refugios se pasa a las casas de parientes o amigos y si es el caso, se continúa en los alojamientos temporales provistos de instalaciones fijas o campamentos que organizan los respectivos Comités Regionales o Locales para este fin.

Toda persona que evacua debe cooperar y tener en cuenta que una correcta actitud permite que se eviten innumerables desgracias personales.

### **¿QUÉ HACER DURANTE LAS INUNDACIONES?**

1. Este atento a la señal de alarma cuando la escuche (campanadas de la iglesia, sirenas, pitos de carros, silbatos) y Comuníquelo a sus vecinos.
2. Ponga en práctica lo que ha convenido con sus familiares o compañeros (plan) para ese momento de la emergencia.
3. Oriente sus primos esfuerzos hacia la protección de personas. Aléjese de los sitios inundados, es posible que el agua siga subiendo y por lo general con nuevas crecidas lentas o repentinas, por lo tanto no deje su evacuación para última hora.
4. Recuerde a sus familiares el punto de concentración donde deben reunirse para la evacuación.
5. Procure hacerlo hacia la zona alta (montañas) y con la suficiente anterioridad. Busque un refugio temporal preferiblemente donde un amigo o conocido.
6. Si las condiciones así lo exigen, designe una persona para quedarse cuidando la vivienda.
7. Tenga elegidos los objetos de valor, ropa, alimentos y demás bienes que cada miembro de la familia deberá evacuar con eficiencia y rapidez.
8. Apile todos los enseres que queden en la vivienda, procurando colocar los de mayor valor en los puntos más altos para evitar que se mojen.
9. Si el tiempo se lo permite, tanque puertas y ventanas excepto las más bajas con el fin de dar salida al agua.
10. Manténgase con su familia en una zona segura, evite atravesar río o zonas inundadas a pie, en animales o vehículos sin el apoyo personal especializado. Tenga cuidado al atravesar puentes que puedan estar debilitados por la inundación.
11. Al intentar efectuar un rescate, use una cuerda gruesa, extensiones y botas.
12. Mantenga sintonizado su radio transistor.
13. Aléjese de sitios inundados; es posible que el agua siga subiendo por nuevas crecidas lentas o repentinas. No deje para última hora la evacuación.

### **¿QUÉ HACER DEPUÉS DE LA INUNDACIÓN?**

Una vez autorizado el retorno a la vivienda, se deberá tener en cuenta:

1. Si lo afecto la inundación y sabe que este fenómeno volverá a ocurrir en ese lugar, procure no habitarlo nuevamente.
2. Si regresa. Realice una inspección de su vivienda previendo una amenaza por derrumbamiento. Trate de hacer una inspección acompañado de un miembro del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres. No vuelva a habitar su vivienda hasta asegurarse de que su casa es bien resistente y no se le va a caer encima.
3. No beba agua que no reúna las condiciones higiénicas.
4. Colabore con la apertura de desagües para evitar el estancamiento de agua que

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª, No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

- ocasiona perjuicios a la salud.
5. Tenga cuidado con los animales venenosos; estos buscan refugio en las zonas secas.
  6. Entierre a los animales muertos y limpie los escombros dejados por la inundación.

## **A VIGILAR Y DEFENDERNOS DE LOS AGUACEROS E INUNDACIONES.**

El IDEAM, es el organismo encargado e investigar los fenómenos atmosféricos y los producidos por el agua.

El trabajo del IDEAM, está basado en la observación, medición y análisis periódicos de los fenómenos meteorológicos e hidrológicos, y últimamente a través de información proporcionada por los satélites que permiten observar el movimiento de grandes masas de aire, huracanes, lluvias y otros fenómenos, informa y previene sobre sus efectos.

Es importante que estemos enterados de los informes que diariamente presenta el IDEAM, sobre el cambio del clima, anunciados en los noticieros de televisión, periódicos y programas radiales. La información recibida nos indicará el momento en que posiblemente afrontaremos el peligro de inundaciones, tormentas, vendavales, crecidas lentas o repentinas de los ríos y quebradas. Etc, para que tomemos las medidas de alerta y prevención adecuadas.

El IDEAM, cuenta en nuestro país con una red hidrometeoro lógica que permite conocer el cambio en el comportamiento de los ríos para prevenir a la ciudadanía sobre posibles inundaciones. Sin embargo, no es posible tener vigilados todos lo río y quebradas del país; por tal motivo la misma ciudadanía, especialmente los habitantes ribereños deben participar en esta vigilancia para su propio bien y avisar cualquier novedad importante al Comité local de Prevención y Atención de Desastres.

## **10. GLOSARIO DE REFERENCIA**

**ALERTA:** Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

**ALOJAMIENTO TEMPORAL:** Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación de la zona afectada.

**ALUD:** Desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.

**AMENAZA:** Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópicas, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª, No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

- **Naturales:** Los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia • de la tierra. Según su origen se clasifican en geológicas (sismos, erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) o hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.).
- **Socio- naturales:** Son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene • la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de árboles y del mal manejo de las aguas negras.
- **Antrópicas:** Atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de • hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

**AVALANCHA:** Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

**ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

**ANTRÓPICO:** De origen humano o de las actividades generadas por el hombre.

**ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA (APH):** Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas afectadas, la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

**ACCIDENTE:** Suceso repentino provocado por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

**BIENES Y SERVICIOS:** Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

**CAPACITACIÓN:** Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

**CONTAMINACIÓN:** Dispersión de sustancia o producto, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

**COLAPSO ESTRUCTURAL:** Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

**DESASTRE:** Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o

provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Pérdidas y alteraciones en las condiciones de vida causadas por un evento peligroso de origen natural o antrópico, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situaciones de origen antrópico como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.

#### **DESASTRE MUNICIPAL NIVEL 1**

Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

#### **DESASTRE DEPARTAMENTAL NIVEL 2**

Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

### DESASTRE NACIONAL NIVEL 3

#### ■ De Proceso Lento

Cuando las características de la amenaza que la ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas, y cuando su magnitud e impacto comprometen más de un (1) departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementario de la nación.

#### ■ De Carácter Súbito

En función de la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un período de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

**DESARROLLO SOSTENIBLE:** Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

**DESLIZAMIENTO:** Movimiento de masa (reptación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua.

**ECOSISTEMA:** Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

**EFFECTOS DIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

**EFFECTOS INDIRECTOS:** Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4.<sup>a</sup> No.3-12 Piso 2<sup>o</sup> - Alcaldía Municipal Tel.*

*8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

**ELEMENTOS EN RIESGO:** Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

**EMERGENCIA:** Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

**ESCENARIO:** Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

**EXPLOSIÓN:** Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

**EROSIÓN:** Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.

**EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**EPIDEMIA:** Expansión de una enfermedad infecto-contagiosa generalmente de origen sanitario que ataca a numerosos individuos en períodos cortos de tiempo, como el cólera, la fiebre tifoidea, la peste bubónica, etc.

**EVALUACIÓN DE LA AMENAZA:** Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables.

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

**EVENTO:** Descripción de un fenómeno natural, tecnológico provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

**EVENTO CRÍTICO NACIONAL:** Es una definición política autorizada por el Presidente de la República que activa de inmediato una forma específica de organización, procedimientos y actuaciones según unos protocolos previamente definidos.

**GRANIZADA:** Lluvia de gotas congeladas.

**GESTIÓN DEL RIESGO:** Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente. **HELADAS:** Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.

**HURACÁN:** Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar, en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

**INCENDIO:** Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

**INCENDIO FORESTAL:** En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

**INUNDACIÓN:** Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se originan por fuertes precipitaciones, aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

**INTENSIDAD:** Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

**INTERVENCIÓN:** Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

**MANEJO DE RIESGOS:** Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

**MAREJADA:** Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas.

**MITIGACIÓN:** Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Existen medidas de mitigación estructurales y no estructurales, las cuales generalmente se usan combinadas.

**PREPARACIÓN:** Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.

**PÉRDIDA:** Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

*"Porque gobernar es servir"*

*Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3*

**PLAGA:** Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o a bienes perecederos almacenados, por ejemplo ratas, langosta, abeja africana.

**PLAN DE CONTINGENCIA:** Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

**PLAN DE EMERGENCIA:** Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

**PRONOSTICO:** Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

**PREPARACIÓN:** Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

**PREVENCIÓN:** medidas o acciones tendientes a evitar o impedir los desastres o reducir su impacto. Es decir, evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Las amenazas naturales no se pueden evitar, por corresponder a la dinámica propia de la tierra. Las amenazas socio- naturales se pueden reducir a través de contrarrestar la acción humana que interviene en la ocurrencia o intensidad de fenómenos naturales. En cuanto a las amenazas antrópicas se pueden y deben prevenir.

**RESILIENCIA:** Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

**REHABILITACIÓN:** Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de la comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.

**RECONSTRUCCIÓN:** Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.

**RIESGO:** Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

**RIESGO ACEPTABLE:** Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas o ambientales afines.

**SEQUÍA:** Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como “ola de calor”.

**SIMULACIÓN:** Ejercicio de laboratorio, juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

**SIMULACRO:** Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

**SISMO:** Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, temor.

**TORMENTA ELÉCTRICA:** Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (p.ej. muertos, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

**TSUNAMI:** Olas generadas por movimiento en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, o caídas de meteoritos.

**URGENCIA:** Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

**VENDAVAL:** Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

**VULCANISMO:** Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, caída de piroclastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presentes en algunas regiones del Caribe.

**VULNERABILIDAD:** Es la condición existente en la sociedad por lo cual ésta puede verse afectada y sufrir daño o pérdidas, en caso de que ocurra un fenómeno amenazante.

La vulnerabilidad entendida como la debilidad frente a las amenazas, como incapacidad de resistencia o como incapacidad de recuperación, no depende sólo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno. Se puede analizar desde distintos puntos de vista a los que llamaremos factores de vulnerabilidad:

**Decreto No 068**  
**(06 de agosto de 2012)**  
**“Por medio de la cual se conforma el Consejo Municipal De Gestión de Riesgo del**  
**Municipio de Anolaima “**

El Alcalde Municipal de Anolaima en uso de sus atribuciones constitucionales previstas en el numeral 8° del Artículo 315 de la Constitución Política, y Legales Artículo 28 de la ley 1523 de 2012, y

**CONSIDERANDO.**

Que es atribución del alcalde “dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo (...)”. (Numeral 3 del Artículo 315 de la Constitución Política.)

Que mediante el Decreto 024 del 24 de Marzo de 2008 fue Reactivado, Reestructurado y Conformado el Comité Local Para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) del Municipio de Anolaima.

Que mediante la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, se adopta la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que la Gestión del Riesgo de Desastres, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Que la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población

Que es deber de las autoridades proteger la vida e integridad física y mental, los bienes y los derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, de los residentes en el territorio nacional frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados.

Que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

Que al tenor del artículo 27 de la ley 1523 de 2012 se crean los Consejos (...) “municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente”.

Que “los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades

---

*“Porque gobernar es servir”*

Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3

**Decreto No 068**  
**(06 de agosto de 2012)**

**“Por medio de la cual se conforma el Consejo Municipal De Gestión de Riesgo del Municipio de Anolaima “**

**Página 2**

descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario”. (Artículo 28 de la ley 1523 de 2012.)

Que para el funcionamiento de los Consejos Territoriales., tendrán un coordinador designado por el gobernador o alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

Que se hace necesario conformar el **Consejo Municipal De Gestión de Riesgo** en el municipio de Anolaima, instancia que se regirá y dará cumplimiento a las normativas de la ley 1523 de 2012 y demás Decretos que la reglamenten y complementen.

Que en mérito de lo expuesto

**DECRETA:**

**DE LAS INSTANCIAS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN, DEL CONSEJO Y COMITÉS DE GESTIÓN DEL RIESGO, INTEGRACIÓN Y FUNCIONES**

**ARTÍCULO PRIMERO: Instancias De Dirección Municipal.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1523 de 2012, el Municipio de Anolaima contará con las siguientes instancias de coordinación y orientación, cuyo propósito es optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la ejecución de acciones de gestión del riesgo

- 1.- El Alcalde, como conductor del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en el Municipio.
2. Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.
3. Oficina para la Gestión del Riesgo.

**ARTÍCULO SEGUNDO: Consejo Municipal Para La Gestión Del Riesgo.-** Confórmese y organícese el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo como la instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectiva articulación de los procesos de conocimiento, reducción y el manejo de desastres, calamidades publicas y emergencias, que se generen por fenómenos de origen natural, o por la acción del hombre de manera involuntaria, que deberá cumplir las funciones señaladas en la ley 1523 de 2012.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio de Anolaima estará conformado por:

1. El Alcalde o su delegado, quien lo preside.
2. El secretario de Gobierno
3. El Secretario de Desarrollo Social
4. El Secretario de Desarrollo Económico
5. El Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos

---

*“Porque gobernar es servir”*

**Decreto No 068**  
**(06 de agosto de 2012)**

**“Por medio de la cual se conforma el Consejo Municipal De Gestión de Riesgo del Municipio de Anolaima “**

Página 3

6. El Director o su delegado de la dependencia o entidad de gestión del riesgo.
7. El Coordinador de la Oficina de Servicios Públicos o su delegado.
8. Un Representante de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR.
9. El Director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Colombiana en el municipio.
10. El Comandante de la Estacion de Policía del municipio o su delegado.

Parágrafo 1o. Los Consejos Territoriales podrán invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** Para todos los efectos lo señalado en el parágrafo segundo del artículo 29 de la ley 1523 de 2012, el Consejo de Gestión del Riesgo del Municipio de Anolaima asumirá el estudio de los asuntos y funciones relacionados con el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres, Calamidades Públicas y Emergencias.

**ARTÍCULO QUINTO: Funciones Generales Del Consejo Municipal Para La Gestión Del Riesgo.**

**A.- Para el Conocimiento y Reducción del Riesgo:**

1. Orientar y aprobar las políticas de gestión del riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo del Municipio.
2. Aprobar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.
3. Aprobar la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.
4. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de calamidad pública y retorno a la normalidad.
5. Asesorar al Alcalde en los temas y elementos necesarios para motivar la declaratoria calamidad pública de que trata el artículo 57 de la Ley 1523 de 2012.
6. Elaborar interinstitucionalmente y coordinar la ejecución de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones calamidad pública de que trata el artículo 61 de la Ley 1523 de 2012
8. Ejercer el seguimiento, evaluación y control del sistema nacional y los resultados de las políticas de gestión del riesgo.
9. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento y reducción del riesgo en el Municipio.
10. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.

---

*“Porque gobernar es servir”*

Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3

**Decreto No 068**  
**(06 de agosto de 2012)**

**“Por medio de la cual se conforma el Consejo Municipal De Gestión de Riesgo del Municipio de Anolaima “**

Página 4

11. Orientar la realización de análisis y la evaluación del riesgo en el municipio.
12. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
13. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento y reducción del riesgo en el Municipio como componente del Sistema Nacional.
14. Articular los procesos de conocimiento y reducción del riesgo con el proceso de manejo de desastres y calamidad pública.
15. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
16. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al Sistema Nacional y la sociedad en general.
17. Orientar la articulación de la política de gestión del riesgo municipal con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sistema Nacional Ambiental.
18. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastre, calamidad pública y emergencias.
19. Realizar el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Respuesta a Emergencias.
20. Orientar la formulación del Plan de Acción Específico para la recuperación posterior a situación de desastre o calamidad pública.
21. Formular lineamientos para el manejo y transferencia de información y para el diseño y operación del Sistema Municipal de Información para la Gestión del Riesgo.
22. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres, calamidades públicas y emergencias.
23. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
24. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
25. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
26. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera: Seguros, créditos, fondos de reserva, bonos, entre otros.
27. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo municipal como componente del Sistema Nacional.

**Decreto No 068**  
**(06 de agosto de 2012)**

**“Por medio de la cual se conforma el Consejo Municipal De Gestión de Riesgo del Municipio de Anolaima “**

Página 5

**C.- Para el Manejo de Desastre, Calamidad Pública y Emergencias:**

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre, calamidades públicas y emergencias
2. Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre, calamidad pública y emergencias con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura física y productiva y la restitución de los servicios esenciales.
3. Orientar la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción.
4. Asesorar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.
5. Coordinar las acciones de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad.
6. Asesorar el diseño del proceso de manejo de desastres, calamidades públicas y emergencias como componente del Sistema Nacional.
7. Orientar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo con énfasis en los aspectos de preparación para la respuesta y recuperación en caso de desastre o calamidad pública, así como de las actividades de atención a emergencias.
8. Asesorar y liderar la organización y preparación de protocolos para atención de contingencias.
9. Promover el fortalecimiento interno para enfrentar la atención de emergencias, calamidades y desastres.

**Parágrafo:** El Consejo expedirá su propio reglamento.

**ARTÍCULO SEXTO: Coordinación.-** La Coordinación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será adelantada por el Secretario de Planeación, Obras y Servicios Públicos quien promoverá las acciones interinstitucionales relativas al conocimiento y la reducción del riesgo, lo mismo que del manejo de los desastres, calamidades publicas y emergencias, para lo cual realizara entre otras funciones las siguientes:

- 1.- Ser el enlace entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo.
- 2.- Hacer las convocatorias a los integrantes del Consejo y de los Comités y dinamizar las acciones propias de la Gestión del Riesgo.

---

*“Porque gobernar es servir”*

Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000. NIT No. 899999426-3

**Decreto No 068**  
**(06 de agosto de 2012)**

**“Por medio de la cual se conforma el Consejo Municipal De Gestión de Riesgo del Municipio de Anolaima “**

**Página 6**

- 3.- Presidir las reuniones de los Comités establecidos en el presente Decreto.
- 4.- Ejercer la Secretaria Técnica de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo.
- 5.- Hacer el seguimiento a los compromisos institucionales y funcionales adquiridos en las diferentes reuniones.
- 6.- Integrar esfuerzos y recursos de las entidades para prevenir, mitigar, atender, monitorear y/o rehabilitar zonas afectadas por desastres, calamidades públicas o emergencias.
- 7.- Vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de la Gestión del Riesgo en el Municipio.
- 8.- Las demás que les señale el Alcalde.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Establézcanse los Comités para la Coordinación de los Procesos del Conocimiento de Riesgo, Reducción del Riesgo y para el Manejo de Desastres de conformidad con el Parágrafo 2º del Artículo 29 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012.

**ARTÍCULO OCTAVO** El Decreto rige a partir de la fecha su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el Decreto 024 del 24 de marzo de 2008.

Dado en Anolaima a los 06 días del mes de agosto de 2012.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

  
OSMAN SOTO

Proyecto: Oscar Rodrigo Barreto Orjuela  
Reviso: Nelson Iván García Tarquino

**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA**

Acta No. 001

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012  
HORA: 2.00 P.M.  
LUGAR: Despacho Alcalde Municipal

**INTEGRANTES:**

OSMAN SOTO - Alcalde Municipal  
DORA INÉS ARÉVALO ROZO - Secretaria de Gobierno  
NELLY FERNANDA DAZA – Secretaria de Desarrollo Social  
MARISOL RAMIREZ TORRES – Secretaria de Desarrollo Económico  
OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA – Secretario de Planeación  
HERNAN LOZANO – Representante Defensa Civil Municipio  
MIGUEL LOZANO - Representante Defensa Civil Municipio  
FREDY VANEGAS GUERRERO – Comandante ( E ) Policía Anolaima  
AGUSTIN BELTRAN E. – Representante Corporación Autónoma Regional CAR  
MANUEL SANDOVAL - Coordinador Oficina de Servicios Públicos  
CARLOS ARMANDO ROMERO PUENTES – Técnico de Planeación

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Intervención del señor Alcalde
3. Presentación Plan Local de Emergencias
4. Lectura de Correspondencia
5. Propositiones y varios.

**DESARROLLO DE LA REUNION:**

1. Se verifico la asistencia para realizar la reunión, se comprueba la existencia de quórum para deliberar y se da inicio a la reunión siendo las 2.30 P.M. se adjunta formato con la firma de los asistentes.
2. **Intervención del señor Alcalde:** el señor alcalde presenta un saludo a los asistentes, y realiza la instalación del Consejo, el cual se encuentra conformado mediante el Decreto municipal número 68 del día 6 de agosto de 2012, enmarcado dentro de lo establecido por la Ley 1523 del 24 de abril de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, esta Ley tiene una gran trascendencia ya que le otorga la importancia que merece a la gestión de los riesgos de nuestro entorno y brinda

---

*"Porque Gobernar es Servir"*

Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000  
Inquietudes o Sugerencias - Correo electrónico: [alcaldia@anolaima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anolaima-cundinamarca.gov.co)

herramientas y recursos para actuar de manera más coordinada en el evento de la ocurrencia de un desastre, igualmente involucra de manera mas decidida a la comunidad y los demás estamentos de la sociedad en la gestión de la prevención, estableciendo responsabilidades para todos los actores de la sociedad, integrándonos en lo que se denomina el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el desarrollo de las funciones y actividades estipuladas en esta norma se dictó el Decreto que conforma el respectivo Consejo para la Gestión del Riesgo y la elaboración del Plan Local de Emergencias, el señor Alcalde le da la palabra al Ingeniero Agustín Beltrán representante de la CAR quien comenta la importancia que le ha dado la Ley a los Consejos y las herramientas para no solamente atender los desastres que se presenten, sino la conformación de los comités que estipulo la Ley que se encuentran instituidos a nivel nacional y se trasladan al nivel local, mediante los cuales se realizaran acciones para la prevención mediante la identificación debida de los sitios donde se presentan inundaciones o deslizamientos para estar atentos en estos sitios sobre los cambios que se presenten, otra labor importante es la educación a los habitantes del municipio sobre el tema de los riesgos, en todos estos temas la CAR estará presta a colaborar y apoyar a los municipios.

3. **Presentación Plan Local de Emergencias:** toma la palabra el Secretario de Planeación Ing. Rodrigo Barreto; En cumplimiento a lo ordenado en el artículo xx de la Ley 1523, se realizó la revisión y formulación del Plan Local de emergencias del municipio, en el cual se plasman los riesgos que se presentan en el municipio y se formulan las acciones y procedimientos para poder hacerles frente, un punto importante en el manual es la conformación de los comités estipulados en la Ley, en el caso particular del municipio se adoptaron los comités para el Conocimiento del Riesgo y para el Manejo de Desastres a conformación, instalación y formulación de los trabajos que tienen que realizar es una tarea que hay que abordar con responsabilidad y procurando convocar a personas comprometidas.

4. **Lectura de la Correspondencia:** como quiera que no se ha socializado la existencia del Consejo, la correspondencia que se tiene está dirigida al CLOPAD. Se da lectura a las comunicaciones radicadas por el señor Jesús Revelo Técnico de la Secretaria de Desarrollo Económico UMATA en las cuales presenta informe sobre las solicitudes presentadas por los señores Juan Francisco Ramírez Sandoval, propietario de la finca San Gloski de la Vereda Matima, Gerardo Crespo, propietario del predio Paso Grande de la Vereda San Agustín, Martha Lucia Gutiérrez de Pardo, residente en el predio Clínica Florencia ubicado en el vereda la Esperanza, quienes solicitan autorización para la tala de árboles que presentan riesgo para los habitantes, construcciones o cables de la energía eléctrica, leídas las comunicaciones se analizaron y se aprobó la correspondiente tala, solicitando se le dé respuesta a los peticionarios advirtiéndoles sobre la necesidad de realizar el correspondiente permiso de aprovechamiento de la madera en el caso de realizarse. Se da lectura a la comunicación de la señora Miryam Mayorga, Secretaria de la Asociación de Usuarios de Acueducto interveredal de Reventones, Corralejas Boquerón de Iló y veredas Adyacentes “ASOACUED-INTERVEREDAL” en la cual solicita apoyo ya que se encuentra afectado por la segunda ola invernal de 2011 en la cual la red ha sufrido una continua rotura de la tubería por los deslizamientos presentados y movimientos de masa para lo cual presentan un listado de tubería de diferentes diámetros y cantidades, solicitan su inclusión como damnificados para acceder a los recursos para reparar su acueducto, toma la palabra el Señor Alcalde y solicita se le de respuesta a su comunicación informándoles el procedimiento para presentar el proyecto ante las Empresas Publicas de Cundinamarca y brindarles el apoyo solicitado. Se da lectura a la comunicación del señor Felix Torres,

---

*"Porque Gobernar es Servir"*

propietario del predio El Ahorro de la vereda La Laguna, en la cual solicita visita para conocer su problemática, el Ing. Carlos Romero informa que realizo visita al predio del señor Torres y comprobó que su vivienda se encuentra afectada debido a movimiento de masa que han originado agrietamientos y daño en pisos y paredes, la vivienda se encuentra construida sobre una gran roca que se desplazó y ocasiono los daños, la vivienda se encuentra muy afectada pero es habitable. Se da lectura a la comunicación del señor Luis Alejandro Quiñonez quien solicita visita a su predio ubicado en el barrio Caracolí Lote 22 Casa El Portillo, el Ing. Romero informa que realizo visita al predio del señor Quiñones en la cual se constató una afectación debido a la socavación que está realizando la quebrada El Amarillo en el patio de la casa, solicita el apoyo mediante la construcción de una obra detenga el proceso y no afecte más su propiedad, se delibera la petición del señor y se solicita que se estudie la posible colaboración y se presenten alternativas.

5. **Proposiciones y varios:** toma la palabra el Ing. Rodrigo Barreto e informa sobre las acciones realizadas para el derribo de las estructuras metálicas ubicadas por el propietario del predio el Porvenir II que están muy cerca de las cuerdas de baja tensión lo que puede ocasionar un accidente, la Secretaria de Gobierno Dra Dora Arévalo informa que este trámite es un poco demorado y engorroso pero que se está adelantando y para los próximos días se adelantara la acción pertinente.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 5.15 P.M. se adjunta lista de asistentes.



LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNION DE CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGO DEL MUNICIPIO, CELEBRADA EN EL DESPACHO DEL ALCALDE EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012, HORA 2.00 P.M.

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	FIRMA
NARY FERNANDA LOPEZ	2020307645 D.S		
HERNAN LOZANO	12565900	DEFENSACIVIL	
José Luis Uzcá	1124019366	PONAL	
Luis Ramiro Torres	52239026 BTA	Secretaria de Desarrollo Urbano	
Manuel Sandoval	2955613	Servicios Públicos	
Agustín Beltrán	79259232	CAR - OPTC	
Oscar Rodrigo Barreto Ayala	79055413	Secretaría Planeación	
Uribe Guerrero Fady PA	9330433	Policia Anolaima	
Osman Soto	10.142.964	ALCALLE	
Dora Inés Arevalo Razo	20368097	Asesora Legal	
Diego Amador Román	79133011	Planners	
MIGUEL LOZANO	7069584085	DEFENSACIVIL	

"Porque Gobernar es Servir"

Carrera 4ª. No.3-12 Piso 2º - Alcaldía Municipal Tel. 8454001 fax. 8454000

Inquietudes o Sugerencias - Correo electrónico: [alcaldia@anolaima-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@anolaima-cundinamarca.gov.co)